

Plan Anual de Auditoría Interna

Año 2018

Universidad Nacional de Misiones




DR. WALTER ARIEL FERNANDEZ
Bta. Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Misiones


DR. JAVIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones

Universidad Nacional de Misiones

Unidad de Auditoría Interna

Plan Anual de Auditoria

Año 2018


C. WALTER ARIEL FERNANDEZ
a/c. Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Misiones


DR. JAVIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones



Contenido

Estructura Planeamiento	6
• 1.-Identificación del Organismo y su Estructura.....	6
1.1.- Finalidad Básica del Organismo	6
1.2.- Estructura de Gobierno y Administrativa	7
1.2.1.- Estructura de Gobierno	7
1.2.2.- Estructura Administrativa	11
1.2.3.- Manuales de Organización o Normativa Interna	13
1.3.- Recursos Humanos	13
1.3.1.- Dotación de la Universidad a Agosto de 2017	13
1.4.- Normativa Objeto de Auditoria para Evaluar Gestión del Organismo	15
1.5.- Normativa para Cierre de Ejercicio y elaboración de los Estados Contables	18
• 2.-Descripción de los Sistemas Existentes	19
2.1.- Descripción	19
2.2.- Regímenes de Procedimientos existentes con Aplicación Total	20
• 3.-Importancia Relativa de las Materias a auditar	21
3.1.- Apertura presupuestaria del Crédito por incisos de la Universidad al 30/09/2017:	21
3.2.- Asignaciones presupuestarias por programas de la Universidad al 30/09/2017	23
3.3.-Política Presupuestaria para el año 2018	26
3.4.-Composición de alumnos por unidad académica y por carrera:	26
3.5.- Áreas en las que se han producido cambios o reorganización.	30
• 4.-Estructura de la Unidad de Auditoría Interna	31
4.1 Composición de la U.A.I.	31
• 5.- EVALUACIÓN DE RIESGOS	35
5.1.- Determinación de los Riesgos de Auditoría	35
5.2. Peso De Los Factores De Riesgo	36


WALTER ARIEL FERNANDEZ
s/c. Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Misiones


Dr. JAVIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones



5.3. Graduación De Los Factores De Riesgo	36
5.4. Determinación de los Riesgos de Auditoría	37
5.5.- Las áreas que revisten interés para auditar:	37
• 6.-Definición de la Estrategia de Auditoría	39
• 7.-Fijación de los Objetivos de la Auditoría Interna	41
• 8.-Descripción de los componentes del Plan	42
8.1 Planeamiento:	42
8.2 Elaboración del Planeamiento 2019:	42
8.3 Seguimiento del Planeamiento:	42
8.4 Conducción:	42
8.5 Lineamientos y Procedimientos Propios de la UAI:	43
8.6 Atención de pedidos de información y asesoramiento:	43
8.7 Apoyo Administrativo	44
8.8 Capacitación:	44
8.9 Licencias:	44
8.10 Horas no programadas:	44
8.11 Actividades y Proyectos no Planificados	45
8.12 Actividades:	45
8.13 Proyectos de Auditoría:	49
1 A).-Cierre Ejercicio 2017 Resolución 152/95 SGN	50
1 B).-Cuenta de Inversión 2017- Resolución N° 10/06 SGN	51
1 C).- Circular N° 1/2003 SGN	53
1.D) Proyecto de Auditoria Sobre Tecnología Informática	54
1 E) Recursos Humanos: control de incompatibilidades - sistemas de control de asistencia	55
1 F) Compras y Contrataciones	56


Cr. WALTER ANEL FERNANDEZ
s/c. Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Misiones


Dr. JAVIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones



1 G)- Proyecto Rendición de Cuentas - Fuente de financiamiento Tesoro Nacional	57
1 H)- Proyecto Estructuras Organizacional / Manuales de Procedimientos	59
1 I)- Proyecto Auditoría Ambiental - Resolución SIGEN N° 74/2014	60
2.- Áreas Sustantivas	62
2 A).- Acreditación de carreras ante CONEAU	62
2 B).-Recursos Propios: Generación, ejecución y rendición	63
• 9.-Plan Ciclo de Auditoría	65


C. WALTER ABEL FERNANDEZ
a/c. Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Misiones


Dr. JAVIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones

Estructura Planeamiento

1.- Identificación del Organismo y su Estructura

1.1.- Finalidad Básica del Organismo

Estatuto Universitario -

Bases

I - La Universidad Nacional de Misiones es una entidad de derecho público que tiene como fines:

a) La preservación, promoción y difusión de la cultura universal, con énfasis en lo nacional y regional.

b) El resguardo, acrecentamiento y difusión del conocimiento universal y del generado en su propio ámbito.

c) La organización, instrumentación y evaluación de la enseñanza - aprendizaje en los niveles de su competencia y su articulación con los otros sectores del sistema educativo.

d) La aplicación del conocimiento a la solución de problemas del desarrollo humano en la provincia, la región y el país.

e) El compromiso con la conservación y preservación del medio ambiente y los recursos naturales.

f) El de constituirse en un ámbito de formación ciudadana y ejercicio democrático.


II - La Universidad Nacional de Misiones busca el cumplimiento de sus fines mediante:

a) **DOCENCIA:** para la formación integral del hombre, con profundos principios morales y cívicos sustentados en los valores de la justicia y la solidaridad social.

b) **INVESTIGACIÓN:** buscando ampliar el espectro del conocimiento humano, profundizar los conceptos fundamentales y el conocimiento del contexto socio - económico a fin de lograr el desarrollo del hombre en la región.

c) **EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:** a fin de transferir a la comunidad el conocimiento universal, el generado en sus claustros y aplicarlos al desarrollo de una tecnología autónoma, la preservación y valorización de nuestra cultura y bienestar de nuestra comunidad.

d) **ACCIÓN SOCIAL:** contribuyendo al mejoramiento social como servicio a la provincia, la región, el país y a los ideales de la humanidad.


Cr. WALTER ARIEL FERNANDEZ
o/c. Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Misiones


Dr. JAVIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones

III - La Universidad admite en su seno la más amplia pluralidad ideológica, política y religiosa. Garantiza en sus claustros la libertad de expresión y petición en el marco de los principios democráticos y el respeto mutuo.

1.2.- Estructura de Gobierno y Administrativa

1.2.1.- Estructura de Gobierno

Universidad.

- Asamblea Universitaria.

Según el ARTÍCULO 35 del Estatuto las funciones de la Asamblea son:

Inc.1: Reglamentar su funcionamiento con el voto afirmativo de la mitad más uno del total de los miembros presentes;

Inc.2: Aprobar y modificar total o parcialmente el Estatuto, en sesión especial convocada a tal efecto, con el voto afirmativo de la mitad más uno del total de sus miembros;

Inc.3: Remover al Rector o Vicerrector, disolver el Consejo Superior o Consejo Directivo, cuando existan inconducta manifiesta o conflictos insolubles que impidan el funcionamiento institucional; crear, suprimir y dividir Facultades o Escuelas. Para ello se requerirá el voto afirmativo de los 2/3 del total de los miembros.

Inc.4: Decidir, con el voto afirmativo de la mitad más uno del total de sus miembros la intervención de Facultades y Escuelas;

Inc.5: Resolver todo otro tema que proponga el Consejo Superior, lo que requerirá la mayoría simple;

b) Consejo Superior.

Corresponde al Consejo Superior:

Inc.1: Formular las políticas sobre actividades sustantivas y de apoyo de la U.Na.M. En tal sentido establecerá el marco de los objetivos generales y las fundamentaciones pertinentes acorde a las bases y fines establecidos en el presente estatuto;

Inc.2: Sancionar las normas atinentes a las actividades sustantivas y de apoyo, así como todas aquellas que emanen del presente Estatuto o le sean requeridas para el mejor funcionamiento institucional. Entre ellas dictará con carácter general:

- a) Las reglamentaciones de administración y gobierno.
- b) El régimen sobre Enseñanza.


Dr. WALTER ARIEL FERNANDEZ
de la Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Misiones


Dr. JAVIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones



- c) El régimen disciplinario de la U.Na.M.
- d) El régimen de Becas.
- e) El régimen electoral.
- f) El reglamento de concursos y carrera docentes.
- g) El régimen de vinculación con distintos sectores sociales.
- h) Toda otra normativa que haga al mejor gobierno de la Institución.

Inc.3: Dictar su propio reglamento e incorporar en el mismo el régimen disciplinario de sus miembros. Este último, además, será de aplicación obligatoria en los cuerpos colegiados de las Unidades Académicas. El Consejo Superior y los Consejos Directivos se constituyen en jueces de sus integrantes con las excepciones establecidas en el presente Estatuto.

Inc.4: Interpretar el Estatuto; tomar conocimiento de las reglamentaciones concurrentes emanadas de los Consejos Directivos de las Unidades Académicas. A tal fin podrá solicitar la revisión por el órgano de emisión original en caso de colisión manifiesta con aquellas o con lo preceptuado en el presente Estatuto.

Inc.5: Realizar el control de gestión sobre las políticas que se establezcan en el marco del Inc.1, solicitando informes escritos al Sr. Rector y/o funcionarios responsables de las áreas en cuestión.

Inc.6: Aprobar el presupuesto anual de la U.Na.M y la distribución de la asignación presupuestaria.

Inc.7: Establecer el domicilio Legal de la Universidad Nacional de Misiones.

c) Rector - Vice Rector.

ARTÍCULO 48: Son deberes y atribuciones del Rector/a:

Inc.1: Ejercer autoridad en la jurisdicción superior universitaria y todos los actos jurisdiccionales que no correspondan a otros órganos de gobierno en la legislación vigente y en este Estatuto.

Inc.2: Realizar todos los actos de administración y Gestión en representación de la U.Na.M.

Inc.3: Cumplir y hacer cumplir las disposiciones y acuerdos de la Asamblea y del Consejo Superior.

Inc. 4: Presidir los actos universitarios de la U.Na.M.

Inc. 5: Representar a la U.Na.M. en todos los actos protocolares.

Inc.6: Convocar a las sesiones de la Asamblea y ejercer su presidencia.

Inc.7: Expedir conjuntamente con las autoridades de las Unidades Académicas los diplomas otorgados por la U.Na.M. y visar o refrendar documentaciones cuando su tramitación o normativas legales lo dispongan.

Inc.8: Supervisar la contabilidad y suscribir los estados Contables de la U.Na.M.


C. WALTER ARIEL FERNANDEZ
a/c. Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Misiones


DR. JAVIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones

Inc.9: Designar y remover a los Secretarios/as Generales y a los Directores/as de Escuela dependientes de Rectorado con acuerdo del Consejo Superior.

Inc.10: Informar al Consejo Superior, durante el mes de marzo de cada año sobre las acciones ejecutadas en el año calendario anterior como así también el plan de trabajo y desarrollo previsto para el año en curso;

Inc.11: Someter a consideración del Honorable Consejo Superior el Presupuesto General de recursos y gastos de la U.Na.M., a los efectos de cumplir con lo establecido en el art. 43 Inc.6. Dicha presentación se realizará en un plazo no mayor a quince (15) días de publicado en el Boletín Oficial el Presupuesto General de la Nación.

Inc.12: Designar, contratar y/o nombrar y remover al personal no docente, de conformidad con las normas legales y estatutarias correspondientes;

Inc.13: Designar a los docentes regulares, cuya propuesta no hubiera sido recurrida ante el Consejo Superior.

Inc.14: Disponer la transferencia de los fondos asignados por Presupuesto a las Facultades y Escuelas. Podrá requerir informes semestrales a los fines del control para su ejecución y aplicación de los fondos en conformidad con la reglamentación que establezca el Consejo Superior.

Inc.15: Formular en consulta con las Unidades Académicas un Plan de Gestión Institucional, cuyos proyectos y programas responderán a los fines y objetivos establecidos en este Estatuto.

ARTÍCULO 49: Corresponde al Vicerrector/a reemplazar al Rector/a en caso de licencia, separación, destitución, renuncia, ausencia o muerte de acuerdo con lo establecido en el presente estatuto.

Unidades Académicas.

a) Consejos Directivos.

ARTÍCULO 56: Corresponde al Consejo Directivo:

Inc.1: Velar en su jurisdicción por la aplicación de las normas que dicta el Consejo Superior; sancionar las concurrentes con ellas y las propias que atiendan a las particularidades de la Unidad Académica.

Inc.2: Aprobar el presupuesto de la Facultad y distribuir la asignación presupuestaria que le correspondiere.

Inc.3: Proponer al Consejo Superior la creación, modificación y supresión de las carreras de pregrado, grado y posgrado de la Facultad.

Inc.4: Aprobar los lineamientos referidos a políticas de desarrollo y acción de su Unidad Académica. Establecer las prioridades para su ejecución, especialmente para la prestación de los servicios sustantivos y de apoyo.

Inc.5: Llevar a cabo el control de gestión sobre las políticas que se establezcan dentro del marco de las atribuciones descritas en los anteriores incisos, solicitando informes al Sr. Decano/a y/o funcionarios responsables de las respectivas áreas. Podrá, en casos fundados, con el voto afirmativo de la mitad más uno del total de sus miembros, emplear el mecanismo de interpelación.

Inc.6: Aprobar el calendario académico en coordinación con el calendario de la U.Na.M.

Inc.7: Dictar su reglamento de funcionamiento interno. Será aplicable a sus miembros el régimen disciplinario que establezca el Consejo Superior de acuerdo con lo reglado en el Inc. 2c del art. 43.

Inc.8: Designar los jurados de los concursos docentes regulares.

Inc.9: Suspender o separar al Decano/a o Vicedecano/a por el voto de los dos tercios del total de sus miembros, en sesión especial convocada al efecto, cuando existan inconductas manifiestas o conflictos insolubles que impidan el funcionamiento de la Institución.

Inc.10: Aprobar la distribución y asignación de los recursos económico-financieros correspondientes a economías del presupuesto asignado por el Consejo Superior o generados por servicios a terceros, convenios o contratos;

Inc.11: Constituirse en organismo de alzada ante las disposiciones del Decano y Secretarios de Facultad. Ante sus resoluciones, podrá recurrirse al Honorable Consejo Superior.

Ordenanza CS N° 01/97: La Ordenanza del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Misiones N° 001/1997 en su artículo 1 apartado d) establece: "El consejo Directivo, en el ordenamiento actual del Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones, reviste el carácter de Legislativo y de control de los actos del Decano, con facultades de requerir a aquel todo tipo de Informes, incluso por vía de interpretación, según inc. 5) –última parte- del artículo 56° del estatuto Universitario. El cuerpo colegiado no cuenta con facultades ejecutivas, de administración, ni de representación de la Unidad Académica que son exclusivas del Decano"

b) Decanos - Vice Decanos.

ARTICULO 58: El Decano/a, o en su ausencia el Vicedecano/a, administrará y representará a las Facultades. En caso de ausencia de ambos será sustituido por el docente que ejerza la vicepresidencia del Consejo Directivo.


Sr. WALTER ABEL FERNANDEZ
e/c. Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Misiones


Dr. JAVIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones

ARTÍCULO 61: Son funciones del Decano/a:

Inc.1: Velar por la aplicación del Estatuto, cumplir y hacer cumplir las ordenanzas y resoluciones del Consejo Superior, del Consejo Directivo y del Rector, como así también todas las normativas vigentes y de aplicación en el ámbito de la Facultad.

Inc.2: Administrar y representar a la Facultad con los alcances establecidos en este Estatuto y en las reglamentaciones vigentes.

Inc.3: Presentar al Consejo Directivo el Proyecto de Presupuesto anual de la Facultad como así también los programas y proyectos a desarrollar.

Inc.4: Ejecutar el presupuesto asignado a su Facultad.

Inc.5: Rendir cuenta, cada año, al Consejo Directivo y al Consejo Superior sobre las inversiones y ejecución del Presupuesto de la Facultad, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones impuestas al respecto por la legislación vigente.

Inc.6: Designar y remover a los Directores/as de Escuelas y Secretarios/as.

Inc.7: Contratar personal para programas no permanentes;

Inc.8: Suministrar los informes solicitados por el Consejo Superior y Directivo y por el Rector/a.

Inc.9: Proponer al Consejo Directivo el Calendario Académico.

Inc.10: Aplicar las sanciones que el régimen disciplinario de la U.Na.M. resuelva.

ARTÍCULO 62: Corresponde al Vicedecano/a:

Inc.1: Reemplazar al Decano/a en caso de licencia, separación, destitución, renuncia, ausencia o muerte.

Inc.2: Presidir las sesiones del Consejo Directivo de la Facultad.

Inc.3: Ejercer todas las funciones que específicamente le sean asignadas por el decano.

1.2.2.- Estructura Administrativa

- La U.Na.M. se compone a nivel de estructuras operativas independientes y presupuestos asignados. El organigrama de la Universidad no se encuentra actualizado, la Universidad no cuenta con una Resolución que contemple y apruebe la actual estructura de la organización y defina las misiones y funciones de cada una de las áreas.

Unidad	Ubicación
1. Rectorado	Posadas
2. Fac. de Cs. Económicas	Posadas


Cr. WALTER ARIAS FERNANDEZ
 e/c. Unidad de Auditoría Interna
 Universidad Nacional de Misiones


Dr. JAVIER GORTARI
 RECTOR
 Universidad Nacional de Misiones

3. Fac. de Cs. Exactas Quim. y Naturales	Posadas y Apóstoles
4. Escuela de Enfermería	Posadas
5. Fac. de Humanidades y Cs. Sociales	Posadas
6. Fac. de Cs. Forestales	Eldorado
7. Escuela Agrotécnica	Eldorado
8. Fac. de Ingeniería	Oberá
9. Fac. de Arte y Diseño	Oberá
10. F.M. Universidad	Posadas
11. Editorial Universitaria	Posadas

En el período 1991/93 se concretó la primera etapa de un proceso de descentralización Operativa, Financiera y de Planificación y ejecución Presupuestaria, el cual se fue ampliando, a través del siguiente esquema:

I) Distribución anual de créditos presupuestarios entre las Unidades Académicas y de Servicios.

II) Asignación de Fondos Flotantes a las Unidades Académicas y de Servicios, con remisiones mensuales en base a planificaciones de gastos, con posterior rendición de trámites que ingresan al sistema Presupuestario - Financiero para su contabilización, con arqueos mensuales y anuales.

III) Ejecución de trámites en Unidades Académicas y de servicios de Compras Directas en base a la normativa general de la U.Na.M., incluyendo la liquidación y pago correspondiente.

IV) Administración, asignación y Control de Planta de Personal por la Unidad Académica en el marco del Crédito asignado con información de los movimientos a la Administración Central.

V) Administración, registración y control de los Bienes Patrimoniales, con información mensual a Administración Central.

VI) Prestación de Servicios a Terceros, con Normativa específica de Ingreso y Registración de Recursos Propios, con posterior rendición de trámites que ingresan al sistema Presupuestario - Financiero para su contabilización, a través de arqueos mensuales y anuales.

En el año 2012 se descentraliza el sistema SIU PILAGÁ mediante el cual se procesa toda la gestión Económica Financiera de la Universidad Nacional de Misiones, lo que implica que las


 WALTER ARIEL FERNANDEZ
 a/c. Unidad de Auditoría Interna
 Universidad Nacional de Misiones


 DR. JAVIER GORTARI
 RECTOR
 Universidad Nacional de Misiones

Unidades de Gestión Operativas se encargan de las tareas de procesamiento y del control de los trámites y actuaciones que tienen incidencia económica y financiera en el presupuesto de la Universidad, y Rectorado continúa siendo responsable ante los organismos externos de control por el cumplimiento de la normativa vigente.

Se ha conformado un Comité de Implementación del Sistema SIU PILAGÁ cuya función es planificar, organizar, dirigir y controlar el proceso de implementación del sistema, así como también realizar el seguimiento de su funcionamiento.

Se ha creado un Equipo de Apoyo en el ámbito de la Secretaría General de Economía y Finanzas, integrado por representantes de la Dirección General de Programación Presupuestaria, Dirección General de Tesorería, Dirección General de Administración y Dirección General de Contrataciones, este equipo hará de nexo entre las Unidades de Gestión y la Dirección Rendiciones de Cuentas de Rectorado.

Actualmente la Universidad Nacional de Misiones se encuentra inmersa en el proceso de capacitación de los agentes de las unidades académicas permitiendo de esta manera profundizar la segunda etapa del proceso de descentralización operativa.

1.2.3.-Manuales de Organización o Normativa Interna

La Universidad cuenta con Organigramas y Manuales de Misiones y Funciones aprobados oportunamente por los Consejos Directivos de las Unidades Académicas.

A través de las Secretaría General de Economía y Finanzas, se elaboraron los siguientes manuales de Procedimientos en el área de Rectorado:

- ↳ Manejo de Fondos
- ↳ Rendición de Cuentas
- ↳ Gestión de Bienes y Resguardo Patrimonial
- ↳ Recursos Humanos

1.3.- Recursos Humanos

1.3.1.- Dotación de la Universidad a Agosto de 2017

Estructura de Cargos de la Universidad – según Informe proporcionado por la Directora de Registro y Control de la Dirección General de Recursos Humanos (se detalla cantidad de cargos liquidados):


Dr. WALTER ARIEL FERNANDEZ
a/c. Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Misiones


Dr. JAVIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones

- Superior: 50 (cincuenta).
- Docentes (Universitarios y Pre-Universitarios): 1.912 (Mil novecientos doce).
- No docentes: 585 (Quinientos ochenta y cinco).

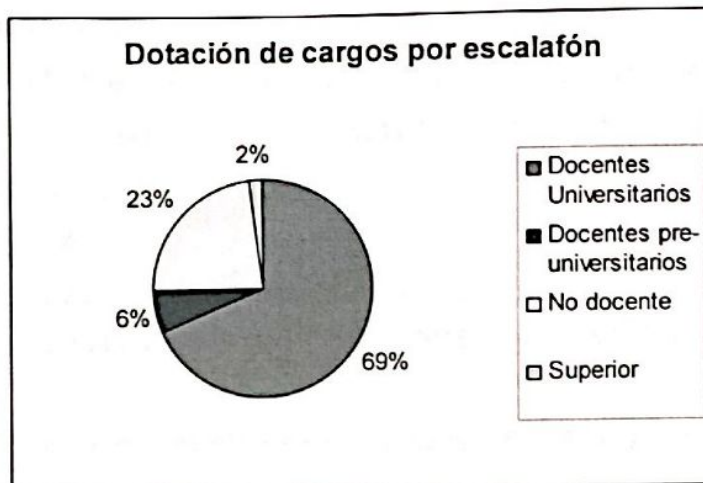
Total: 2.547 (Dos Mil Quinientos cuarenta y siete) cargos.

Unidad Académica	Docentes Universitarios	Docentes pre-universitarios	No docente	Superior	Total
FAC. DE CS. EXACTAS QCAS. Y NAT	436	0	73	6	515
ESCUELA DE ENFERMERIA	51	0	27	2	80
FAC. DE HUM. Y CS. SOCIALES	343	0	73	6	422
FAC. DE CS. ECONOMICAS	246	0	53	6	305
FACULTAD DE ARTE y DISEÑO	179	0	35	6	220
FACULTAD DE INGENIERIA	229	0	47	8	284
FACULTAD DE CS. FORESTALES	220	0	43	6	269
ESCUELA AGROTÉCNICA ELDORADO	0	166	24	0	190
EDITORIAL UNIVERSITARIA	1	0	5	0	6
RADIO FM UNIVERSIDAD	0	0	14	0	14
RECTORADO	41	0	191	10	242
Total cargos(*)	1746	166	585	50	2547

(*) Expresado en cantidad de agentes al mes de Agosto 2017:

- Superior: 50 (cincuenta).
- Docentes Universitarios 1.430 (Mil cuatrocientos treinta)
- Docentes Pre-Universitarios: 78 (setenta y ocho).
- No docentes: 585 (Quinientos ochenta y cinco).

Total: 2.143 (Dos Mil ciento cuarenta y tres).



Elaboración propia.

Fuente: Informe SGlyRH N° 049-17

1.4.- Normativa Objeto de Auditoría para Evaluar Gestión del Organismo

Se aplica la normativa legal que rige a Nivel Nacional, y en lo particular, Resoluciones, Disposiciones, Circulares de aplicación en el ámbito de esta Universidad.

Mencionamos entre otras las siguientes:


- ↳ Ley N° 20286 de Creación de la Universidad Nacional de Misiones.
- ↳ Ley N° 13064 de Obras Públicas.
- ↳ Ley N° 22140 Régimen Jurídico Básico de la Administración Pública Nacional
- ↳ Ley N° 23982 (Decreto Reglamentario) Deuda Pública/Ley N° 25344 (Emergencia Económica)
- ↳ Ley N° 24156 de Administración Financiera y de los Sist. de Control y decretos reglamentarios.
- ↳ Ley N° 24241 Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones y Decretos Complementarios. (Dto.1306/00)
- ↳ Ley N° 26206 Ley de Educación Nacional
- ↳ Ley N° 24521 Ley de Educación Superior.

(Firma)
 Cr. WALTER ARIEL FERNANDEZ
 s/c. Unidad de Auditoría Interna
 Universidad Nacional de Misiones

(Firma)
 DR. JAVIER GORTARI
 RECTOR
 Universidad Nacional de Misiones

- ✧ Ley Nº 24557 Ley de Riesgos del Trabajo.
- ✧ Ley Nº 24447 Presupuesto General de la Administración Nacional
- ✧ Ley Nº 27008 Presupuesto General de la Administración Nacional
- ✧ Decreto Nº 894/01
- ✧ Decreto Nº 2345/2008
- ✧ Decreto Nº 1023/2001 Reglamento para la Adquisición - Enajenación y Contratación de Bienes del Estado y Decretos Nº 1030/2016, Nº 1187/2012, Nº 1189/2012 y Nº 1191/2012.
- ✧ Ley Nº 25.551 y su Decreto Reglamentario Nº 1600/02 régimen de "Compre Trabajo Argentino
- ✧ Resolución 532/2010 Reglamento de Lic., Justif. y Franquicias (No Docente).
- ✧ Ley Nº 25188 Ética
- ✧ Decreto Nº 164/99 y 808/2000 Declaración Jurada Patrimonial Integral.
- ✧ Decreto Nº 1270/89 Viajes al exterior modificado por Decreto 280/95 y Decisión Administrativa 116/01
- ✧ Decreto Nº 2663/92 Cuentas bancarias Oficiales.
- ✧ Decreto Nº 467/99 Reglamento de Investigaciones Administrativas.
- ✧ Ordenanza CS 071/08 Régimen de licencias y Justificaciones del personal Docente
- ✧ Ordenanza CS 067/2010 modificatoria del Art 23 de la Ordenanza 071/08.
- ✧ Resolución Rectoral Nº 181/06 No designación de personal con retroactividad a su efectiva posesión del cargo.
- ✧ Resolución Rectoral Nº 081/09 Contrato de Trabajo por tiempo determinado
- ✧ Disposición SGEyF Nº 036/06 Instructivo para la remisión de fondos de Proyectos Especiales.
- ✧ Ordenanza N 015/06 Régimen de Becas de Perfeccionamiento en Investigación.-
- ✧ Ordenanza Nº 019/06 Régimen de Postgrado.
- ✧ Disposición Nº 116/06 Procedimiento para Anticipos Financieros a Responsables y Procedimiento para la Constitución de Garantías a favor de la UNaM..
- ✧ Ordenanza Nº 035/94 Régimen de Viáticos y Movilidad.

- ✧ Decisiones Administrativas Complementarias y concordantes
- ✧ Ordenanza N° 012/01 Régimen de Carrera Docente y complementarias.
- ✧ Ordenanza N° 01/04 Complementa a la 012/01
- ✧ Ordenanza N° 053/11. Régimen de Dedicación Horaria e Incompatibilidades para Docente y no Docente.
- ✧ Res. N° 1263/95 Régimen de Caja Chica.
- ✧ Res. N° 035/04 Complementaria de Caja Chica
- ✧ Res. N° 1163/04 Complementaria de Caja Chica
- ✧ Res. H.A.U. N° 09/12 Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones.
- ✧ Res N° 92/96 Régimen de Contratación Directa.
- ✧ Res. N° 201/17 Montos, Licitaciones Privadas, Públicas y Contrataciones Directas.
- ✧ Ordenanza CS N° 017/01 Aprobación de Prestación de Servicios a Terceros.
- ✧ Resolución N° 283/03 Recursos Propios: Modifica la 350/00
- ✧ Resolución N° 1362/03 Modifica Reglamento Patrimonial
- ✧ Ordenanza CS N° 019/2000 Aprueba el Régimen de Baja y Venta de bienes Muebles en desuso.
- ✧ Resolución N° 1068/04 Pliegos y Bases de Licitación Pública de Obras
- ✧ Resolución N° 1257/04 Pliegos y Bases de Licitación Privadas y Contrataciones Directas de Obras
- ✧ Ordenanza N° 02/03 Sistema de acreditación de Proyectos de Investigación
- ✧ Resolución N° 315/03 Reglamenta la Ord. N° 02/2003.
- ✧ Ordenanza N° 016/03 Actividades Científicas y Tecnológicas
- ✧ Ordenanza N° 025/03 Reglamento de Actividades de Vinculación de UNaM.
- ✧ Ordenanza N° 081/16 Reglamento para Anticipos de Haberes.
- ✧ Circular SGEyF N° 061/16 Haberes
- ✧ Resolución N° 10/06 SGN - Informe sobre Cuenta de Inversión
- ✧ Resolución N° 152/02 SGN - Normas de Auditoría Interna Gubernamental.
- ✧ Resolución N° 03/2011-SGN Manual de Control Interno Gubernamental


C. WALTER ARIEL FERNANDEZ
s/c. Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Misiones


DR. JAVIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones

- ✧ Resolución Rectoral N° 049/2011.
- ✧ Normativas Secretaría de Hacienda de la Nación.
- ✧ Normativas SiGeN Resoluciones, Circulares e instructivos.
- ✧ Normativas de AGN Resoluciones y Circulares.
- ✧ Leyes y Decretos relacionados con Universidades.
- ✧ Resoluciones del Ministerio de Educación.
- ✧ Resoluciones del Ministerio de Hacienda.

1.5.- Normativa para Cierre de Ejercicio y elaboración de los Estados Contables

Normas emanadas:

- ✓ De la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- ✓ De la Secretaría de Hacienda.
- ✓ De la Sindicatura General de la Nación (SIGEN)

La U.A.I. evaluará y controlará la aplicación de las normas, la razonabilidad de los datos expuestos y el cumplimiento de las pautas establecidas por el organismo.


Cr. WALTER ARIEL FERNANDEZ
s/c. Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Misiones


DR. JAVIER GOBTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones

2.-Descripción de los Sistemas Existentes

2.1.- Descripción

Como generalidad, la U.Na.M. se halla en la etapa de incorporación de la tecnología de computación y de los sistemas informáticos con diversos grados de avance, a saber:

Sistemas Informáticos utilizados para funciones de apoyo – desde el Área Sistemas de Rectorado de la UNaM:

a) Sistema de Información Universitaria - SIU

- SIU - Pilagá – Sistema Económico, Presupuestario, Financiero y Contable
- SIU - Mapuche – Sistema de Gestión de Personal
- SIU - Kolla – Sistema de Gestión de Encuestas
- SIU - Guaraní – Sistema de Gestión de Alumnos
- SIU – Diaguíta – Sistema de Gestión de Contrataciones y Bienes Patrimoniales
- SIU – Wichi – Sistema de Información Gerencial
- SIU – Querandíes – Sistema de Relevamiento del Parque Edificio
- ComDoc - Sistema de Seguimiento de Documentos

b) Sistemas Nacionales

- RHUM – Sistema de Recursos Humanos de Universidades Nacionales
- RCPD: - Sistema de Información de Personal con Discapacidad
- MCC – Módulo Cliente de Contrataciones

c) Sistemas de Código Libre

- KOHA – Sistema de Gestión de Bibliotecas
- OCS Inventory – Sistema de Inventario Informático
- REDMINE - Sistema para la Gestión de Proyectos (incluye un sistema de monitoreo de incidentes con seguimiento de errores).

d) Sistemas desarrollados por el Área

- Inciso 1: Sistema de Cálculo de Costo de Agentes de la Universidad
- EGRESADOS: Sistema de Gestión de Egresados
- CHAJA: Sistema de Control de Asistencia en Rectorado (Biométrico)
- Sistema de Seguimiento de Documentos Jurídicos


Cr. WALTER ARIEL FERNANDEZ
e/c. Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Misiones


Dr. JAVIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones

- Sistema de Registro y Seguimiento de Convenios de Cooperación
- SICOBIP: Sistema de Compra de Bienes Patrimoniales
- ELECCIONES: Sistema de Elecciones (toda vez que se renuevan Autoridades en la UNaM)

e) Sistemas desarrollados por el Área y no implementados

- ARAÍ: Servicios Informáticos
- RIDUNAM: Repositorio Institucional de Datos
- GITLAB: Repositorio de Código Fuente
- SVN: Repositorio de Código Fuente
- BLOG: Portal Área Sistemas

f) Sistemas en Desarrollo (nuevas versiones)

- KURUPI: Sistema de Planta Referencial (Puntos)
- RDI: Repositorios Integrados Digital
- QUILMES: Cobranzas
- JURUMI: Control de Stock y Almacenes
- ANAHI: Médicos
- JINKINS: Software
- SONAR: Software

2.2.- Regímenes de Procedimientos existentes con Aplicación Total

1. Régimen de Caja Chica.
2. Régimen de Compensación de Viáticos, Pasajes y Movilidad p/U.Na.M.
3. Régimen de Descentralización operativa - financiera.
4. Régimen para autorización y montos de Compras Directas, Licitaciones privadas y Licitaciones Públicas.
5. Régimen de Contratación.
6. Carrera Docente.
7. Reglamento de Investigaciones Administrativas.
8. Ley 19549 Procedimiento Administrativo.
9. Reglamento de Actividades Científicas y Tecnológicas


Sr. WALTER ARIEL FERNANDEZ
e/o. Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Misiones


Dr. JAVIER GORTARI
DIRECTOR
Universidad Nacional de Misiones

3.-Importancia Relativa de las Materias a auditar

Para determinar la importancia relativa de las materias a auditar, se utilizó el Anteproyecto de Presupuesto 2018 para referirse a la política presupuestaria de la Universidad para el 2018, asimismo se tomaron datos del Presupuesto 2017, de la apertura presupuestaria del crédito y asignaciones presupuestarias por programas, y se tuvo en cuenta los siguientes parámetros o criterios:

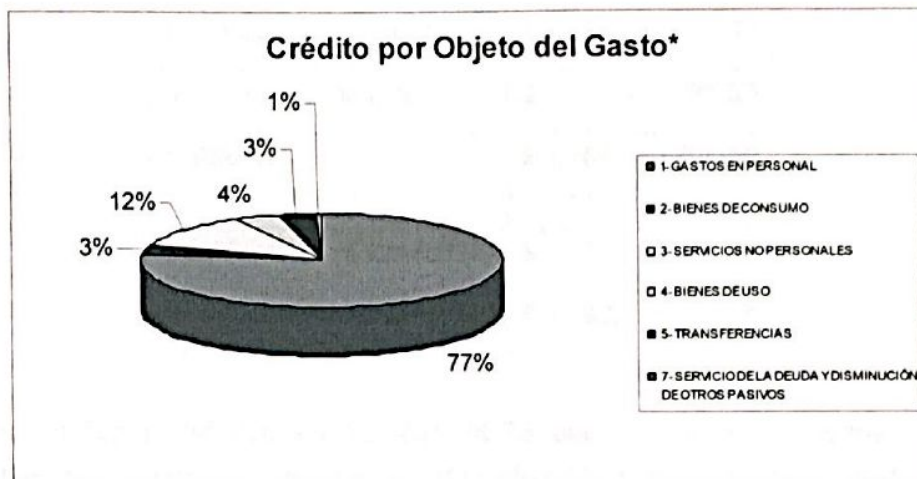
- Apertura presupuestaria del Crédito por incisos de la Universidad al 30/09/2017, que se expone en punto 3.1. -
- Asignaciones presupuestarias por programas de la Universidad al 30/09/2017, que se expone en punto 3.2.-
- Política Presupuestaria para el Año 2018, que se expone en el punto 3.3
- Composición de alumnos por unidad académica y por carrera de grado y pregrado 2017, que se expone en el punto 3.4
- La administración de recursos humanos y la significativa asignación de partidas presupuestarias destinadas al pago de haberes.
- La existencia de áreas en las cuales se hayan producido cambios o reorganizaciones significativas que afecten la confiabilidad e intensidad de los controles, que se expone en el punto 3.5
- Las deficiencias operativas y de control detectadas por la UAI y que están expuestas en los informes de la UAI y en el IESGyCI.

3.1.- Apertura presupuestaria del Crédito por incisos de la Universidad al 30/09/2017:

El crédito presupuestario discriminado por Incisos al 30 de Septiembre de 2017 se incluye en el Anexo "C", la información se obtiene del sistema SIU – Pilagá:

Inciso	Total	%
1-GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.036.211.858,50	77,33%
2-BIENES DE CONSUMO	\$ 41.839.926,92	3,12%
3-SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 156.299.751,44	11,66%
4-BIENES DE USO	\$ 53.882.218,71	4,02%
5-TRANSFERENCIAS	\$ 43.001.085,28	3,21%
7-SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	\$ 8.797.607,35	0,66%
Total*	\$ 1.340.032.448,20	100,00%

Fuente: Nota DGPP N° 55-2017



Composición del Crédito por Fuente de Financiamiento

- Fuente 11: Tesoro Nacional (a)	\$ 1.192.894.812,75
- Fuente 12: Recursos Propios	\$ 58.577.915,56
- Fuente 13: Recursos con Afectación específica	\$ 0,00
- Fuente 14: Transferencias Internas	\$ 2.435.125,42
- Fuente 15: Crédito Interno	\$ 14.155.586,47
- Fuente 16: Remanente de ejercicios anteriores	\$ 68.546.474,08
- Fuente 21: Transferencias Externas	\$ 68,01
- Fuente 22: Crédito Externo	\$ 3.422.165,91
TOTAL	\$ 1.340.032.448,20

(a) Según Ley de Presupuesto

El crédito Aprobado por Ley de Presupuesto N° 27.341 del año 2017 asignó a la Universidad Nacional de Misiones en la Fuente de Financiamiento 11- Tesoro Nacional, según Planilla anexo art. 12 la suma de \$1.161.630.706,00, conforme se detalla a continuación:

Cr. WALTER ARIEL FERNANDEZ
 e/c. Unidad de Auditoría Interna
 Universidad Nacional de Misiones

Dr. NAVIER GORTARI
 RECTOR
 Universidad Nacional de Misiones

Función	Importe
4. Educación y Cultura	\$ 1.159.049.475,00
5. Ciencia y Técnica	\$ 2.581.231,00
Subtotal	\$ 1.161.630.706,00
Modificatoria de Crédito (b)	\$ 31.264.106,75
Total	\$ 1.192.894.812,75

(b) Dicho crédito fue modificado en \$31.264.106,75 por las siguientes normas y convenios: Resolución Ministerial 2506/17, Resolución SPU-3307/17, SPU 3755/17, SPU-3756/17, SPU-3738/17, SPU-4136/17, SPU-4261/17, SPU-4131/17, SPU-4481/17, SPU -4758/17, SPU-4749/17-CONVENIO ME 536/15, SPU-4717-17, CONV. ME-834/15, Convenio UNaM-FCF-Con Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca.

3.2.- Asignaciones presupuestarias por programas de la Universidad al 30/09/2017

PROGRAMAS	Total crédito	%
Programa: ACTIVIDADES CENTRALES	\$119.976.491,53	12,80%
- Programa: FORMACION DE REC.HUMANOS EN CS.EXACTAS	\$177.846.478,85	18,97%
- Programa: FORMACION DE REC.HUMANOS EN ENFERMERIA	\$33.536.945,57	3,58%
- Programa: FOR.DE REC. HUM. EN HUMANIDADES Y CS SOC	\$151.126.414,96	16,12%
- Programa: FORM.DE REC.HUM.EN CS ECONOMICAS	\$97.738.816,50	10,43%
- Programa: FROM.DE REC.HUM.EN ARTES	\$67.383.297,02	7,19%
- Programa: FORM.DE REC HUM.EN INGENIERIA	\$98.560.370,19	10,51%
- Programa: FORM.DE REC.HUM.EN CS FORESTALES	\$61.655.558,67	6,58%
- Programa: FORM.DE REC.HUM.EN AGROTECNICA	\$39.206.577,47	4,18%
- Programa: EDITORIAL UNIVERSITARIA	\$5.331.924,13	0,57%
- Programa: RADIO UNIVERSIDAD	\$6.685.625,23	0,71%
- Programa: PROFAE-Prog.Fortalecimiento Actividad de Extensión	\$6.180,00	0,00%


Cr. WALTER ARIEL FERNANDEZ
e/c. Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Misiones


Dr. JAVIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones

- Programa: PROMEI	\$148.220,83	0,02%
- Programa: PACENI-Proy.Mejoram. enseñanza 1ºaño C.Grado	\$212.250,43	0,02%
- Programa: RIU-RED INTERUNIVERSITARIA	\$317.454,56	0,03%
- Programa: EXTENSI N UNIVERSITARIA	\$3.239.800,32	0,35%
- Programa: CIENCIA Y TECNOLOG A	\$5.881.954,55	0,63%
- Programa: Plan de Pagos Convenio AFIP-UNAM	\$8.103.352,93	0,86%
- Programa: Actividades Comunes	\$539.766,04	0,06%
- Programa: FAC.ARTES-AREA PROYECTUAL-TECN. Y COMUNICACIÓN	\$2.579,61	0,00%
- Programa: INCENTIVO A DOCENTES INVESTIGADORES	\$2.260.122,61	0,24%
- Programa: INTERESES PLAZO FIJO	\$242.079,96	0,03%
- Programa: JUEGOS DEPORTIVOS INTERFACULTADES	\$1.506,53	0,00%
- Programa: PROGRAMA DE OBRAS PUBLICAS	\$2.101.907,38	0,22%
- Programa: Capacitación Gratuita Personal NO DOCENTE	\$450.125,00	0,05%
- Programa: ALBERGUE	\$456.456,51	0,05%
- Programa: Conv. 119/13- Mejora de las Capacidades de producción en Medios Audiovisuales en NEA	\$372.079,82	0,04%
- Programa: Conv.ME.499/15-Fortalec.y Consolidación Docentes-Carreras Ing. Industria Madera-Prof.Biología-Tec.Univ.Guardaparque	\$2.457.308,87	0,26%
- Programa: Formación de Ingenieros	\$2.899.691,13	0,31%
- Programa: CONVENIO- PROGRAMA fortalecimiento Formación de Enfermeros y Lic en Enfermería	\$568.037,62	0,06%
- Programa: FONID-ESC. DEPENDIENTES DE UNIVERSIDADES	\$512.573,13	0,05%
- Programa: FORMACION DE RRHH en Ingeniería- ciclo Básico-Pto.Rico Conv. 536/15	\$561.631,63	0,06%
- Programa: SIN DISTRIBUIR	\$2.946.599,92	0,31%
- Programa: FORMACION DE RRHH Profesorado Universitario en Ciencias Agrarias	\$1.142.549,66	0,12%
- Programa: UNAMTEC UNIDAD VINCULACION TECNOLOGICA	\$1.348.121,05	0,14%
- Programa: FORMACIÓN TECNICOS INFORMÁTICOS	\$6.943,64	0,00%
- Programa: ProSanE - Programa Sanidad Escolar	\$939,00	0,00%
- Programa: SUBSIDIOS- CONVENIOS Y CONTRATOS-Proyectos VARIOS	\$9.067.551,64	0,97%
- Programa: CONVENIO ME Nº 834/15 - 50 CARGOS NO DOCENTES	\$11.230.326,28	1,20%

- Programa: Prog.Capacitación Gratuita/Docentes UUNN-	\$354.785,60	0,04%
- Programa: ARTICULACION UNIVERSIDAD-ESCUELA MEDIA	\$87.639,87	0,01%
- Programa: Capacitación Docentes Escuelas Técnicas- Prov. de Misiones	\$22.437,58	0,00%
- Programa: POSGRADO ANTROPOLOGIA SOCIAL	\$530,81	0,00%
- Programa: PROY.APOYO ARTICULAC. EDUC.SUP.III Y IV	\$21.314,72	0,00%
- Programa: VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO	\$1.155.454,81	0,12%
- Programa: PROMFyB- FARMACIA Y BIOQUIMICA- FCEQYN	\$126.475,92	0,01%
- Programa: Prog.nac-Becas Bicentenario	\$90.143,71	0,01%
- Programa: Prog. de Higiene y Seguridad en el Trabajo	\$596,22	0,00%
- Programa: Formación de REc. H. en Enfermería- Extensión Áulica	\$134.322,76	0,01%
- Programa: Bienestar Estudiantil	\$106.485,50	0,01%
- Programa: Movilidad Docentes y Alumnos	\$38.437,84	0,00%
- Programa: Formación de RRHH en INFORMÁTICA -Extensión Áulica	\$472.072,76	0,05%
- Programa: Formación de RRHH en TURISMO -Extensión Áulica	\$69.177,55	0,01%
- Programa: Extensión Áulica Coord. General	\$1.814.688,11	0,19%
- Programa: Profesorado en Educación y Activ.Complem.Iguazú	\$389.825,69	0,04%
- Programa: RELACIONES INTERANCIANALES	\$1.144.828,19	0,12%
- Programa: Aportes Sociales	\$20.613,89	0,00%
- Programa: PROHUM - Apoyo a las Ciencias Humanas	\$615.311,92	0,07%
- Programa: Programa de Unificación de Cargos	\$717,45	0,00%
- Programa: Expansión Territorial UNAM-San Vicente	\$7.130.078,29	0,76%
- Programa: Formación de RRHH en Higiene y Seguridad- FI	\$360.002,77	0,04%
- Programa: PROGRAMA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR	\$123.135,05	0,01%
- Programa: Señal Audiovisual Universitaria	\$5.080.020,94	0,54%
- Programa: Ingeniería Agronómica	\$484.480,89	0,05%
- Programa: UNAM TRANSMEDIA	\$1.560.767,02	0,17%
TOTAL GENERAL	\$ 1.340.032.448,20	100%

Fuente: Nota DGPP N° 55-2017


C. WALTER ARIEL FERNANDEZ
a/c. Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Misiones


DR. JAVIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones

3.3.-Política Presupuestaria para el año 2018

Se incorpora la estimación de gastos incluida en el Anteproyecto de Presupuesto 2018 de la Universidad Nacional de Misiones:

ESTIMACIÓN DE GASTOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

INCISO	DESCRIPCIÓN	TECHO	SOBRETECHO	TOTAL
1	GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.265.538.925,04	\$ 20.501.287,97	\$ 1.286.040.213,01
2	BIENES DE CONSUMO	\$ 15.224.579,10	\$ 4.699.173,73	\$ 19.923.752,83
3	SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 63.427.559,10	\$ 25.247.243,88	\$ 88.674.802,98
4	BIENES DE USO	\$ 4.238.477,50	\$ 240.848.619,38	\$ 245.087.096,88
5	TRANSFERENCIAS	\$ 13.792.023,92	\$ 8.448.005,98	\$ 22.240.029,90
OTROS INCISOS		\$ 4.656.000,00	\$ -	\$ 4.656.000,00
TOTAL PRESUPUESTO 2018		\$ 1.366.877.564,66	\$ 299.744.330,93	\$ 1.666.621.895,59

Por Ley N° 27.431 se aprobó el Presupuesto para el Ejercicio 2018, y asignó a la Universidad Nacional de Misiones según Planilla Anexa al Artículo 12 la suma de \$1.454.229.201,00 y por Planilla B Anexa en forma adicional la suma de \$20.000.000,00.-

3.4.-Composición de alumnos por unidad académica y por carrera:

No están contempladas metas físicas.

A continuación se expone el total de alumnos de la Universidad, así como también desagregado en función a si son reinscriptos o ingresantes, por unidad Académica y por Carrera de grado y pregrado.


Cr. WALTER ARIEL FERNANDEZ
 Jefe. Unidad de Auditoría Interna
 Universidad Nacional de Misiones


Dr. JAVIER GORTARI
 RECTOR
 Universidad Nacional de Misiones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

Alumnos 2017	TOTALES	INGRESANTES	REINSCRIPTOS
TOTAL UNIVERSIDAD	23359	7226	16133
Enfermería (*)	843	0	843
Licenciatura en Enfermería	1740	1359	381
Escuela de Enfermería	2583	1359	1224
Tecnología Cerámica	124	80	44
Diseño Grafico	270	125	145
Profesorado en Artes Plásticas	193	66	127
Licenciatura en Artes Plásticas	176	45	131
Profesorado en Educación Tecnológica	122	39	83
Licenciatura en Música (Ciclo de Complemen. Curricular)	57	57	0
Diseño Industrial	267	47	220
Técnico en Medios Audiovisuales y Fotografía	363	173	190
Facultad de Arte y Diseño	1572	632	940
Licenciatura en Administración de Empresas	630	184	446
Secretariado Administrativo	115	0	115
Contador Público	2852	589	2.263
Técnico Universitario Administrativo Contable	590	147	443
Tecnicatura Universitaria en Administr. de Emprendimientos Turísticos	42	42	0
Licenciatura en Economía	222	67	155
Secretariado Ejecutivo Universitario	329	166	163
Facultad de Ciencias Económicas	4780	1.195	3.585
Ingeniería Química	448	77	371
Bioquímica	561	159	402
Farmacia	548	131	417
Tecnicatura Universitaria en Celulosa y Papel	126	102	24
Ingeniería en Alimentos	215	45	170
Licenciatura en Análisis Químicos y Bromatológicos	46	11	35
Profesorado en Biología	226	76	150
Licenciatura en Genética	556	110	446
Profesorado en Física	105	33	72
Profesorado en Matemática	330	104	226
Profesorado Universitario en Computación	130	62	68
Analista en Sistemas de Computación	265	85	180
Licenciatura en Sistemas de Información	247	75	172
Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales	3803	1070	2733

Ingeniería Forestal	256	47	209
Ingeniería en Industria de la Madera	84	17	67
Profesorado en Biología	257	116	141
Profesorado en Ciencias Agrarias	0	0	0
Profesorado Universitario en Producción Agropecuaria	109	3	106
Técnico Universitario Guardaparque	21	21	0
Técnico Univ. En Producción Agropecuaria	31	1	30
Técnico Univ. En Industria de la Madera	0	0	0
Ingeniería Agronómica	415	139	276
Facultad de Ciencias Forestales	1173	344	829
Licenciatura en Antropología Social	244	45	199
Licenciatura en Trabajo Social	1078	295	783
Profesorado en Ciencias Económicas	352	99	253
Licenciatura en Comunicación Social	674	162	512
Profesorado en Portugués	289	61	228
Técnico en Investigación Socio-Económicas	115	49	66
Profesorado en Educación Especial	615	157	458
Profesorado en Educación Diferenciada	1	0	1
Guía de Turismo	249	143	106
Licenciatura en Historia	417	123	294
Licenciatura en Historia - Articulación	1	0	1
Técnico en Comunicación Social	553	158	395
Licenciatura en Letras	412	85	327
Profesorado en Letras	444	104	340
Licenciatura en Turismo	559	186	373
Bibliotecología	121	35	86
Periodismo	2	0	2
Profesorado en Historia con Orientación en Cs. Sociales	529	165	364
Profesorado en Educación - Ciclo de Profesorado	48	0	48
Licenciatura en Educación - Ciclo de Licenciatura	23	0	23
Tecnicatura Universitaria en Promoción Sociocultural	232	0	232
Licenciatura en Bibliotecología	83	26	57
Licenciatura en Trabajo Social -Ciclo de Licenciatura	204	190	14
Licenciatura en Turismo - Ciclo de Licenciatura	34	0	34
Licenciatura en Gestión Universitaria	67	3	64
Tecnicatura en Gestión Universitaria	177	3	174
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales	7523	2089	5434
Ingeniería Electromecánica	513	103	410
Ingeniería Electrónica	203	56	147
Ingeniería Civil	628	117	511
Ingeniería Industrial	286	61	225

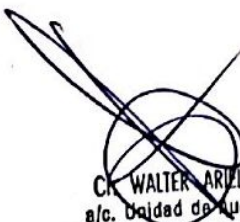

C. WALTER ARIEL FERNANDEZ
s/o. Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Misiones


Dr. JAVIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones

Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo	120	46	74
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo - ARTICULACION	1	0	1
Técnico Universitario en Mantenimiento Industrial	174	154	20
Facultad de Ingeniería	1925	537	1388

(*) En el año 2017 entró en vigencia el nuevo Plan de estudios de la carrera Licenciatura en Enfermería, aprobado por Resolución CS N° 111/16, que otorga el título de pre grado Enfermero/a a los alumnos que han cumplimentado el Ciclo I de la carrera, y el título de grado Licenciado/a en Enfermería a alumnos que han cumplimentado el Ciclo II de la misma. A partir del año 2017 todos los ingresantes se inscriben a la carrera: Licenciatura en Enfermería.

Fuente: SIU-GUARANI : Direcciones de Alumnos - Estadísticas – UNaM - Secretaría General Académica


 C. WALTER ARIEL FERNANDEZ
 s/c. Unidad de Auditoría Interna
 Universidad Nacional de Misiones

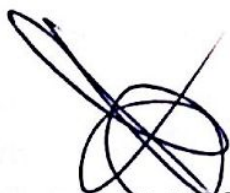

 Dr. JAVIER GORTARI
 RECTOR
 Universidad Nacional de Misiones

3.5.- Áreas en las que se han producido cambios o reorganización.

Durante el año 2017, no se han producido cambios en la estructura o reorganización en las áreas de la Universidad que impacten en el sistema de control.

Áreas o Sectores con Debilidades de Control

Se identifican como áreas cuyos procesos administrativos han generado debilidades de control interno: Compras y Contrataciones, Patrimonio.



Cr. WALTER ARIEL FERNANDEZ
c/c. Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Misiones



DR. JAVIER GOITARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones



4.-Estructura de la Unidad de Auditoría Interna

4.1 Composición de la U.A.I.

I) ESTRUCTURACIÓN PLANTA U.A.I. APROBADA :

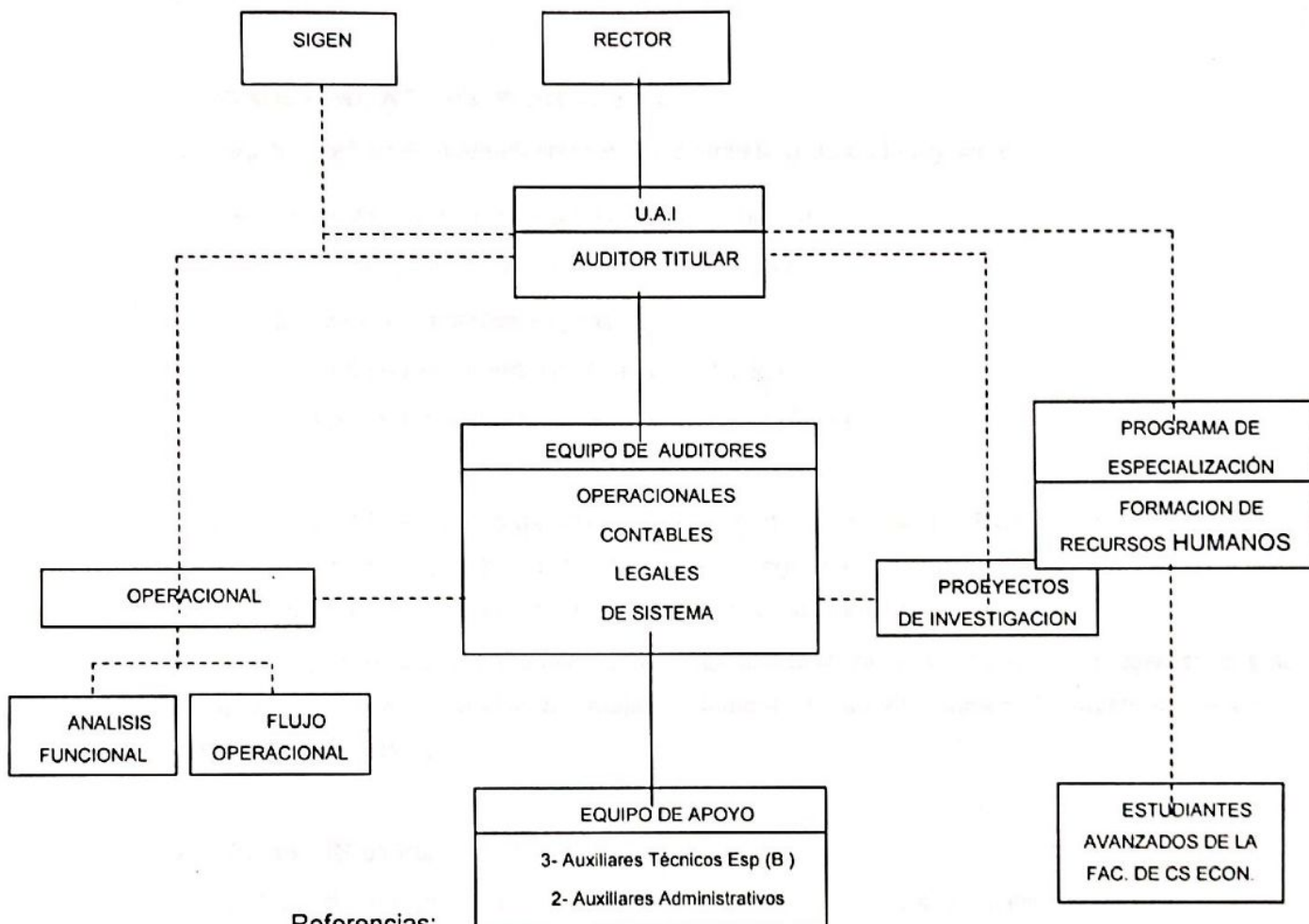
Según Resoluciones Rectorales 1197/93 y 140/94

1. Auditor Titular Interno.
2. (1) Auditor Operacional.
3. (1) Auditor en Sistemas.
4. (1) Auditor de Gestión Académica
5. (1) Personal Técnico no Profesional.
6. (1) Personal Administrativo.
7. (3) Becarios estudiantes avanzados carrera de Contador Público
8. (1) Becario Estudiante avanzado de la carrera de Informática.


C. WALTER ARIEL FERNANDEZ
c/o. Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Misiones


DR. JAVIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA U.Na.M.



Referencias:

(B) Becarios- Selec. Programas Especializ.

(PP) Planta Permanente.

————— DEPENDENCIA JERARQUICA

- - - - - DEPENDENCIA Y AREAS FUNCIONAL

[Signature]
 Cr. WALTER ANSEL FERNANDEZ
 e/c. Unidad de Auditoría Interna
 Universidad Nacional de Misiones

[Signature]
 Dr. JAVIER GORTARI
 RECTOR
 Universidad Nacional de Misiones

Se transcribió el organigrama aprobado por la Resolución Rectoral N° 1197 del 15 de octubre de 1993.-

II) ESTRUCTURA ACTUAL PLANTA U.A.I.:

La estructura actual de agentes con los que cuenta la U.A.I es la siguiente:

↳ (1) Auditor a/c de la Unidad de Auditoría Interna:

Walter Ariel Fernández – Contador Público

↳ (2) Auditores Internos Adjuntos:

Andrés Héctor Franco– Contador Público

Fabián Eduardo Horrisberger – Contador Público

A partir del 07 de Agosto de 2017 se produce el traslado del Cr. Marcelo Javier Smichowski, quien cumplía funciones de Auditor Adjunto, al Programa Impositivo Provisional, y se incorpora para cumplir funciones en la UAI el Cr. Fabián Eduardo Horrisberger.

Debido a la limitación en cuanto a los recursos humanos, la totalidad de los agentes que se desempeñan en esta Unidad de Auditoría Interna, desarrollan tareas de Auditoría así como tareas Administrativas.

III) HORAS PRESUPUESTADAS

Se determinaron 243 días laborables, considerando los asuetos locales 19 de Marzo Día del Patrono de la Ciudad de Posadas, 16 de Abril Aniversario de la UNaM y 26 de Noviembre Día del Personal No Docente, y se descontaron los días correspondientes a vacaciones y licencias, capacitación e imprevistos.

En función de la carga horaria de cada uno de los agentes de la UAI y al total de días laborables se determinó la cantidad total de horas presupuestadas y, la cantidad de horas netas presupuestadas, restando las horas estimadas para la ejecución de proyectos imprevistos.

Dentro de las horas presupuestadas se estima el tiempo para la elaboración de los informes.

Adjunta Anexo "A" Cuadro de Asignación de Horas.




Cf. WALTER ARIEL FERNANDEZ
a/c. Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Misiones



Dr. JAVIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones

Agente	Horas Diarias	Días laborables en el año	Horas Disponibles	Licencias	Capacit.	Días No Asignables	Horas No Asignables	total horas asignables
	A	B	C	D	E	F=D+E	G=F*A	H=C-G
Fabián Eduardo Horrisberger	6,5	243	1579,5	30	10	40	260	1319,5
Andrés Héctor Franco	6,5	243	1579,5	30	10	40	260	1319,5
Walter Ariel Fernández	3,5	243	850,5	30	10	40	140	710,5
TOTAL	16,5	243	4009,5	30	10	40	660	3349,5


 Cr. WALTER ARIEL FERNANDEZ
 a/c. Unidad de Auditoría Interna
 Universidad Nacional de Misiones


 Dr. JAVIER GORTARI
 RECTOR
 Universidad Nacional de Misiones

5.- EVALUACIÓN DE RIESGOS

1. Riesgo inherente

En razón de las actividades desarrolladas en distintos sectores de la universidad, la tarea de auditoría abarca una diversidad de aspectos heterogéneos haciendo que el riesgo sea variable. Por lo cual cada tarea debe tener su encuadramiento legal, su estructura y el desarrollo se ajustará de tal forma que permita reducir el riesgo.-

2. Riesgo de control

También este es variable, apuntando a través del programa que se reduzcan los efectos del mismo en las áreas de gestión dónde se generan los procesos relevantes de la organización especialmente en lo que hace a la registración del desempeño académico de los alumnos, y a la seguridad e identificación de responsables de la tenencia a su cargo de bienes de activo fijo de la UNaM, además su correcta registración.-

3. Riesgo de detección

Sobre la base del conocimiento de la misma el que se va adquiriendo en el desarrollo de las tareas, y que la posibilidad de utilizar herramientas informáticas para la extracción y análisis de datos en forma masiva (evitando el muestreo estadístico) se logra que este riesgo sea relativamente bajo.-

51.- Determinación de los Riesgos de Auditoría

Se aplica el Sistema de Scoring para la Evaluación de Riesgos de Auditoría.

El orden de prioridad para ejecutar los proyectos de realización selectiva que conforman el Plan Ciclo Plurianual, está determinado por el factor de riesgo de cada proyecto, resultante del Análisis de Riesgo de Auditoría.

La metodología utilizada contempla un conjunto de factores de riesgo cuya importancia relativa es establecida asignándose un puntaje a cada factor (en general, de 1 a 7 puntos). Los factores de riesgo considerados son: ambiente de control, tamaño, complejidad, susceptibilidad, cambios, interés de la conducción e interés de SIGEN, que reflejan mejor los aspectos que caracterizan a la Universidad Nacional de Misiones en su conjunto.



Cr. WALTER ARIEL FERNANDEZ
o/c. Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Misiones



Dr. JAVIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones

El puntaje o grado de riesgo de cada proyecto, se asigna evaluando sus características particulares con respecto a cada uno de los siete criterios de riesgo de auditoría definidos anteriormente, asignando para cada criterio un valor que puede variar entre 0 (cero, riesgo nulo) y 3 (tres, riesgo alto).

El factor de riesgo ponderado de los proyectos de Auditoría se encuentra en el anexo "B" Ciclo de Auditoría.

5.2. Peso De Los Factores De Riesgo

<u>Factores</u>	<u>Importancia</u>	<u>Porcentaje</u>
Interés de SIGEN	1	3,57%
Interés de la Conducción	2	7,14%
Cambios	3	10,71%
Sensibilidad	4	14,29%
Complejidad	5	17,86%
Tamaño	6	21,43%
Ambiente de Control	7	25,00%
TOTAL	28	100 %

5.3. Graduación De Los Factores De Riesgo

<u>Concepto</u>	<u>Puntaje</u>
Riesgo Bajo	1
Riesgo Medio	2
Riesgo Alto	3

(Signature)
Cr. WALTER ARIEL FERNANDEZ
 s/c. Unidad de Auditoría Interna
 Universidad Nacional de Misiones

(Signature)
Dr. JAVIER GORTARI
 RECTOR
 Universidad Nacional de Misiones

5.4. Determinación de los Riesgos de Auditoría

Sobre la base de la evaluación realizada, se concluye que los niveles de riesgo inherente, de control y de detección o muestreo que conllevan los proyectos de auditoría selectivos planificados para el período 2018, son los siguientes:

DENOMINACION	RIESGO								
	INHERENTE			DE CONTROL			DE DETECCIÓN		
PROYECTO DE AUDITORÍA	ALTO	MEDIO	BAJO	ALTO	MEDIO	BAJO	ALTO	MEDIO	BAJO
1 Rendición de Cuentas – Fuente de Financiamiento Tesoro Nacional		X			X			X	
2 Recursos Propios		X			X			X	
3 Recursos Humanos		X			X				X
4 Acreditación de Carreras Coneau		X			X				X
5 Estructura Organizacional / Manuales de Procedimientos		X			X				X
6 Auditoría Tecnología Informática		X			X			X	
7 Compras y Contrataciones		X			X			X	
8 Auditoría Ambiental		X			X				X

5.5.- Las áreas que revisten interés para auditar:

Para determinar el ciclo de auditoría aplicable a la Universidad Nacional de Misiones se ha considerado la naturaleza, magnitud, complejidad, importancia del impacto y relevancia de los circuitos existentes y actividades desarrolladas, el personal disponible para la ejecución de las tareas de control y la evaluación de los riesgos de auditoría.

El ciclo de auditoría definido responde a los lineamientos establecidos por la Sindicatura General de la Nación, la experiencia de ejecución y la disponibilidad de los recursos humanos y materiales afectados a la Unidad de Auditoría Interna.

En función del criterio utilizado, el ciclo de auditoría abarca (5) ejercicios anuales, desde el 01/01/2016 al 31/12/2020.

La prioridad de los proyectos ha sido establecida según el riesgo asociado, el cual se expone en forma conjunta a los períodos de realización y horas de ejecución estimadas en el **Anexo "B" Plan Ciclo de Auditoría** adjunto al presente planeamiento.

Los circuitos de operación o actividades más complejas con impactos más significativos se someterán a auditorías con mayor frecuencia.


Los proyectos a realizar durante el ciclo de auditoría han sido distribuidos de acuerdo con los riesgos determinados y una estimación razonable de la capacidad de ejecución de la Unidad de

Cr. WALTER ARIEL FERNANDEZ
 a/c. Unidad de Auditoría Interna
 Universidad Nacional de Misiones

Dr. JAVIER GOETTARI
 RECTOR
 Universidad Nacional de Misiones

Auditoría Interna.

No obstante las previsiones desarrolladas, el programa de auditoría anual y la periodicidad y alcance de los proyectos involucrados son consensuados con la Sindicatura General Nación, con el objeto de completar el ciclo de auditoría establecido y atender a las particulares necesidades de control de cada período.


Cr. WALTER ARIEL FERNANDEZ
s/c. Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Misiones


Dr. JAVIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones

6.-Definición de la Estrategia de Auditoría

La estrategia de auditoría sustentada en el enfoque según ciclo buscará alcanzar todas las áreas y dependencias de la Universidad Nacional de Misiones, con especial énfasis en sus funciones sustantivas, considerando la naturaleza, magnitud, complejidad, importancia del impacto y relevancia de los circuitos existentes y actividades desarrolladas, el personal disponible para la ejecución de las tareas de control y la evaluación de los riesgos de auditoría

En función del criterio utilizado, el ciclo de auditoría abarca (5) ejercicios anuales, desde el 01/01/2016 al 31/12/2020. La prioridad de los proyectos ha sido establecida según el riesgo asociado.

Los circuitos de operación o actividades más complejas con impactos más significativos se someterán a auditorías con mayor frecuencia.

Los proyectos a realizar durante el ciclo de auditoría han sido distribuidos de acuerdo con los riesgos determinados y una estimación razonable de la capacidad de ejecución de la Unidad de Auditoría Interna.

Por ello los proyectos sobre Otorgamiento de títulos-Auditoría Académica, Recursos Propios, Recursos Humanos, Cuenta de Inversión, Cierre de ejercicio, Circular SGN N° 01/2003 Incompatibilidades, se ejecutarán anualmente, de manera tal que el alcance de los mismos comprenda a cada una de las Unidades Académicas y de Servicios por lo menos una vez en el ciclo.

La periodicidad de los proyectos estarán definidos de acuerdo al riesgo asociado, la experiencia de ejecución y la disponibilidad de los recursos humanos y materiales afectados a la UAI y los lineamientos establecidos por la Sindicatura General de la Nación.

Sobre la base del estudio preliminar de la U.Na.M. y sus necesidades de cambio, en la que el Control Interno interviene como uno de los factores que coadyuvarán en la intervención de los planteos, la actividad de la UAI contribuirá a lograr:

- a) Mayor inserción de la U.A.I. en la Universidad como agente de cambios, a través de planteos y acciones efectivas y concretas.
- b) Profundizar las acciones tendientes a implementar un control Interno sistemático y automático por los propios operadores en los distintos niveles de responsabilidades.

c) Verificar las pautas establecidas para la formulación y distribución del Presupuesto de la U.Na.M.

d) Verificar los procesos e información emergente en las etapas de cierre del Ejercicio Anual y elaboración de los Estados Contables.

e) Promover y participar en la capacitación y profesionalización de los cuadros técnicos - administrativos.

f) Aporte de criterios técnicos sustentados en el Sistema de Control interno, en los procesos de desarrollo como de implementación de sistemas informatizados.

Para el cumplimiento del objetivo de auditoria se tendrán en cuenta los criterios de eficacia, eficiencia y economía en la gestión y se aplicarán las Normas de Auditoria Interna Gubernamental aprobadas por Resolución Nº 152/2002 SGN y el Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución Nº 03/2011 SGN.



Cr. WALTER ARIEL FERNANDEZ
o/c. Unidad de Auditoria Interna
Universidad Nacional de Misiones


Dr. JAVIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones

7.-Fijación de los Objetivos de la Auditoría Interna

Mediante la aplicación del Plan Anual de Auditoría se buscará:

- 1) Perfeccionar el sistema integral e integrado, impulsando el desarrollo y mejoramiento, en el Organismo, de sistemas básicos de procedimientos administrativos, financieros, operacionales y adecuados canales de comunicación y Sistemas de Gestión de la información, que permitan conocer en todo momento la realidad y los factores que la condicionan, para la toma de decisiones objetivas y oportunas.
- 2) Evaluar e informar al Rector sobre las normas que se aplican realmente en la organización en todos los procesos de información.
- 3) Verificar si se cumplen, las pautas establecidas por la autoridad, relativas al control interno.
- 4) Evaluar si las pautas de control interno satisfacen los requerimientos de la organización teniendo en cuenta el tamaño y sus características.
- 5) Brindar asesoramiento al Rector y al resto de la organización.
- 6) Comprobar y promover la eficacia, eficiencia y economicidad de los distintos procesos operativos.
- 7) Informar, precisa y oportunamente, los hallazgos y/o desvío producidos y aconsejar las medidas de acción correctivas necesarias.
- 8) Corroborar que las cifras presentadas en los estados contables son razonables.
- 9) Mantener una proporción razonable costo/beneficio en lo que respecta al tiempo insumido por la auditoría.
- 10) Ejecutar tareas en forma coordinada con la Sindicatura Jurisdiccional de SIGEN.


Cr. WALTER ARIEL FERNANDEZ
e/c. Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Misiones


Dr. JAVIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones



8.-Descripción de los componentes del Plan

La Unidad de Auditoría Interna tendrá a su cargo la ejecución de las siguientes actividades:

8.1 Planeamiento:

Es la actividad a realizar por la UAI, por la que decide anticipadamente las actividades de auditoría que se realizará.

La planificación incluye dos actividades por parte de la UAI, la planificación en si misma y el seguimiento. La planificación de auditoría consiste en el volcado a un documento escrito en donde se incluyan los aspectos definidos en el párrafo anterior y en cuanto al seguimiento, el mismo consiste en contrastar las actividades planificadas, los recursos asignados, los objetivos propuestos y los tiempos determinado para cada proyecto con la real ejecución de los mismos, estableciendo los desvíos y explicando las causas que los motivaron.

8.2 Elaboración del Planeamiento 2019:

Cantidad de horas totales: 80 (ochenta).

Productos planificados: 1 (uno).

Fecha de presentación, antes del 30 de octubre de 2018

8.3 Seguimiento del Planeamiento:

Cantidad de horas totales: 60 (sesenta).

Productos planificados: 2 (dos).

La UAI elaborará dos Reportes de Ejecución del Planeamiento: Reporte de Ejecución Plan UAI 2017, la presentación está prevista para el 31/01/2018, y Reporte de Ejecución Plan UAI 2018 1° Semestre, cuya presentación deberá efectuarse el 31/07/2018.

8.4 Conducción:

Cantidad de horas totales: 14 (catorce).

Productos planificados: 1 (uno).

Comprende, por un lado, todas aquellas actividades que involucran la planificación, supervisión, coordinación, así como también, la adecuada asignación de recursos para el cumplimiento de los objetivos de la Unidad de Auditoría Interna y, por el otro, proporcionar el asesoramiento requerido por la máxima conducción en cuanto a aquellas actividades que impliquen una mejora continua a las actividades de control, evaluación de riesgos y agregación de valor.


Cr. WALTER ADOLFO FERNÁNDEZ
efc. Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Misiones


Dr. JAVIER GORTARI
DIRECTOR
Universidad Nacional de Misiones

Incluye la emisión de la DDJJ establecida por la Resolución N° 17/2006 SGN, cuya presentación está prevista para el 29/06/2018.

8.5 Lineamientos y Procedimientos Propios de la UAI:

Lineamientos Internos UAI: Involucra todas aquellas pautas de acción que hacen a la administración de los recursos.

Cantidad de horas totales: 13 (trece)

Procedimientos de Auditoría propios de la UAI: Suponen la elaboración y actualización de todos aquellos procedimientos que hacen a la planificación, ejecución y control de las tareas de auditoría, así como la evaluación de los riesgos propios de su actividad.

Cantidad de horas totales: 12 (doce)

Procedimientos Administrativos UAI: Se refiere a aquellas actividades de apoyo que coadyuvan en la realización de las actividades sustantivas de la UAI.

Cantidad de horas totales: 12 (doce)

8.6 Atención de pedidos de información y asesoramiento:

La atención de pedidos de información y asesoramiento comprende las actividades de la UAI tendientes a suministrar la información requerida, en virtud del precepto constitucional de publicidad de los actos de Gobierno y el derecho de acceso a la información pública originada en:

- **Ley 27.275 y Decreto Reglamentario 206/2017 – Acceso a la Información Pública**

Requerimientos de particulares interesados en la gestión pública de la organización.

Cantidad de horas totales: 12 (doce)

- **Judicial/OA/FIA**

Apunta al deber de informar a los precitados organismos, respecto de oficios, denuncias o causas en las cuales se encuentre involucrado la organización.

Cantidad de horas totales: 12 (doce)

- **Autoridades Superiores**

Refiere a la respuesta por parte de la UAI, a los requerimientos, solicitudes o aclaraciones sobre temas específicos, efectuados por las autoridades del organismo, que no involucren a la auditoría interna en tareas de línea.

Cantidad de horas totales: 12 (doce)

• **Otros**

Cualquier consulta efectuada por otro organismo, que no se encuentre dentro de las citadas precedentemente.

Cantidad de horas totales: 12 (doce)

8.7 Apoyo Administrativo

Cantidad de horas totales: 82 (ochenta y dos).

Productos planificados: 6 (seis).

Se estima 82 Horas destinadas a las tareas administrativas a desarrollar en la UAI que incluyen las siguientes labores:

- ✓ Actos administrativos más importantes de la Universidad (presentación en febrero, abril, julio y octubre).
- ✓ Relevamiento de indicadores de gestión e información estadística en soporte papel (presentación en noviembre).
- ✓ Remisión de Programación de Contrataciones anual de la Universidad de acuerdo al Art.8 del Reglamento aprobado por Decreto N° 1030/16 (presentación en marzo).

8.8 Capacitación:

Para el 2018 se estima afectar 165 horas a esta actividad de acuerdo con Anexo A "Asignación Horas"

8.9 Licencias:

En el 2018 se estima la cantidad de horas que se prevé insumirá el conjunto de licencias a usufructuar por el personal de la UAI: 495 horas de acuerdo con Anexo A "Asignación Horas"

8.10 Horas no programadas:

Según pautas SGN las mismas deben estimarse entre un 10% y 20% de las horas asignables. Dada la dotación de agentes de la UAI y al cúmulo de actividades, informes y tareas de carácter obligatorios indicados por la SGN, las horas previstas para actividades no programadas se han estimado en un 10% de las horas asignables.

De acuerdo con lo expuesto, la cantidad de horas que se reservarán para ser imputadas a actividades o proyectos no programados en el 2018 serán de 335 horas de acuerdo con Anexo A "Asignación Horas".

8.11 Actividades y Proyectos no Planificados

Todas aquellas actividades y proyectos de auditorías desarrolladas por la UAI a requerimiento de la máxima autoridad del Organismo y/o de la Sindicatura General de la Nación que no estén incluidos en el Planeamiento aprobado.

8.12 Actividades:

a) Seguimiento de Observaciones y Recomendaciones del SCI:

1-Resolución Nº 36/11 - SIGEN:

Cantidad de horas totales: 25 (veinticinco)

Acciones necesarias para implementar un programa de regularización del Ambiente de Control Interno de la organización y para el correspondiente seguimiento del cumplimiento del mismo. No implementado en esta Universidad.

2-Seguimiento de Observaciones y Administración SISIO:

Cantidad de horas totales: 200 (doscientos).

Productos planificados: 1 (uno).

a) Verificar el estado actual de las observaciones oportunamente formuladas por la UAI, SIGEN y AGN, constatando el grado de implementación de las recomendaciones efectuadas, su oportunidad y metodología se emitirá un informe en diciembre 2018. Efectuar la carga de la remisión de información producto de las tareas realizadas, y las observaciones, recomendaciones y acciones correctivas instrumentadas, cuando corresponda.


3-Universidades – Evaluación Sistema Control Interno:

Cantidad de horas totales: 70 (setenta).

Productos planificados: 1 (uno).

Consiste en elaborar un informe con el análisis sobre el funcionamiento del sistema de control interno imperante en la organización durante el ejercicio anterior (presentación marzo de 2018)

b).Control de Cumplimiento Normativo: Se informará por este acápite sobre el control del cumplimiento de la siguiente normativa, en los plazos establecidos en las mismas o la que se informe puntualmente, a la Sindicatura Jurisdiccional o a quien corresponda con copia a la S.J.



Cr. WALTER ARIEL FERNANDEZ
efe. Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Misiones



Dr. JAVIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones

1- Circulares e instructivos SIGEN

Cantidad de horas totales: 20 (veinte).

Contempla las tareas de verificación respecto de las circulares e instructivos emitidos por SIGEN y oportunamente solicitadas a esta UAI.

Productos planificados: 2 (dos).

- Circular 4/16 SGN: Se verificará el cumplimiento de las previsiones del decreto N° 312/2010, reglamentario de la Ley N° 22.431 del Sistema de Protección Integral de los Discapacitados, previendo la presentación de dos informes: uno a entregarse en febrero de 2018 (la presentación está prevista una vez reiniciadas las actividades luego del receso por vacaciones) y otro en Agosto de 2018.

No se incluyen informes trimestrales relacionados con la Resolución Conjunta N° 17/2002 SGPYSP - Registro Central de Personas Contratadas (RCPC), la misma no es aplicable a la Universidad Nacional de Misiones, de acuerdo con Dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Universidad.

- No se incluye la tarea "Circular SIGEN 2/2013", la misma no es aplicable a la Universidad Nacional de Misiones, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) en el Anexo a su Acuerdo Plenario N° 714/09 considera que el Decreto PEN N° 984/2009, del cual deriva aquella norma, no es de aplicación a las universidades nacionales.

2- Inversiones Financieras Disp. N° 18/97-CGN

Cantidad de horas totales: 14 (catorce).

Productos planificados: 4 (cuatro).

La verificación del cumplimiento de esta norma es de aplicación para aquellas jurisdicciones y entidades alcanzadas por las disposiciones del artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 85/97. Esta referido a la información a proporcionar dentro de los (10) diez días posteriores al cierre de cada trimestre calendario, sobre los movimientos de altas, bajas y modificaciones que se operen en sus carteras de Inversiones Financieras, utilizando para tal fin la planilla anexa II que forma parte de la mencionada Disposición, teniendo en cuenta asimismo el resto de lo dispuesto en todo su articulado. Debido a la presentación es trimestral, se emitirán cuatro informes.

3- Ética Ley 25.188 - Decreto N° 164/99 DDJJ Patrimoniales

Cantidad de horas totales: 12 (doce).

Productos planificados: 1 (uno).

Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 25.188 en lo referente a los deberes, prohibiciones e incompatibilidades aplicables, sin excepción, a todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías y en el Decreto N° 164/99 que la reglamenta, especialmente en lo que hace al régimen de presentación de la declaración jurada patrimonial integral y al régimen de obsequios a funcionarios públicos (presentación en Agosto).

4- Otros – Control de Cumplimiento por Normativo

Cantidad de horas totales: 10 (diez).

- Se incluye las actividades relacionadas con la emisión por parte de la UAI de la opinión previa sobre los reglamentos y manuales de procedimientos que haya requerido la autoridad superior de la Universidad en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 1344/07, reglamentario de la Ley N° 24156.

c) Comité de Control:

Cantidad de horas totales: 30 (treinta).

Productos planificados: 1 (uno).


Comprende las actividades de coordinación y preparación de las reuniones del mismo así como la asistencia a los mismos, y la elaboración de las actas y memoria anual por lo actuado.

d) Otras tareas de supervisión del Sistema de Control Interno:

Cantidad de horas totales: 112 (ciento doce).

Productos planificados: 16 (dieciséis)

Involucran todas aquellas actividades que la Unidad de Auditoría Interna desarrolle, que coadyuven a la organización en la mejora de sus controles y el cumplimiento de sus objetivos


Cr. WALTER ARLIL FERNANDEZ
c/c. Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Misiones


Dr. JAIME GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones

institucionales, agregando valor a la organización y reduciendo los riesgos que afecten el logro de sus objetivos y la imagen institucional.

- 1) **Cumplimentar la Resolución N° 15/2006 SGN – SISIO Art. 2º, antes del 19/02/2018.**
- 2) **Relevamiento General del estado de aplicación de Sistemas Normalizados de Gestión**

Realizar un relevamiento de los procesos que se encuentren normalizados, certificados y, en su caso, los alcances de la certificación.

- 3) **Relevamiento General de acciones preventivas implementadas en el ámbito de la Universidad**

Llevar a cabo el relevamiento de acciones preventivas llevadas a cabo por el organismo, debiendo informar si el organismo cuenta con un Código de Conducta formalizado y difundido y con procedimientos establecidos en relación a la resolución de conflicto de intereses (Decreto 202/2017).

- 4) **Matriz de Riesgo**

Se incluyen las horas afectadas por la UAI en su rol de facilitadora para la implementación de una matriz de riesgos de la organización, en base a la metodología y formularios provistos por SIGEN.

- 5) **Reporte Mensual**

Mensualmente se informará el avance de la ejecución del plan, así como la descripción de aspectos sobre los cuales la UAI haya tomado conocimiento que requieran especial atención por su relevancia.

e) Consolidación Deuda Pública

Cantidad de horas totales: 25 (veinticinco).

Productos planificados: 1 (uno).

Revisión de las actuaciones de la organización en el trámite de cancelación de un crédito mediante bonos de consolidación emitidos por el Estado Nacional, en el marco de las Leyes 23.982 y 25344 y complementarias. Emisión del informe correspondiente de corresponder.

f) Evaluación del Perjuicio Fiscal y Recupero Patrimonial

Cantidad de horas totales: 25 (veinticinco).

Productos planificados: 12 (doce).

Es responsabilidad de la UAI la administración del sistema SISREP Res. N° 12/07 SGN en donde se registran los perjuicios patrimoniales antes informados mediante el esquema de la Res. 192/02 SGN. Dicha tarea comprende la remisión de cuatro informes trimestrales.

8.13 Proyectos de Auditoría:

Ejecución por parte de la UAI de aquellos procedimientos y tareas específicas que permiten efectuar un examen y/o evaluación en forma independiente, objetiva, sistemática y amplia del funcionamiento del sistema de control interno imperante en la organización, involucrando sus operaciones y el cumplimiento de las responsabilidades financieras, legales y de gestión, a fin de generar una opinión acerca de su eficacia, eficiencia y economía y de los posibles apartamientos que se produzcan, brindando asesoramiento a través de recomendaciones a los responsables de generar soluciones a los problemas detectados. En Áreas de Apoyo: en aquellas que formando parte o no de la estructura funcional del Organismo prestan servicios concretos y determinados a las Áreas Sustantivas. En Áreas Sustantivas: las realizadas en aquellos sectores de la organización que son los encargados directos del logro de los objetivos para los cuales fue creada la misma.


GA. WALTER ARBEL FERNANDEZ
e/c. Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Misiones


Dr. JAVIER GOTTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones

A continuación se detallan los proyectos previstos ejecutar durante el año 2018:

1.- Áreas de Apoyo

1 A).-Cierre Ejercicio 2017 Resolución 152/95 SGN

Nivel: Proyecto de Auditoría

Clasificación: No Selectivo

Tipo de Auditoría: Apoyo

Enfoque de auditoría: Propiamente dicha

Cantidad de horas totales: 200 (doscientos).

Productos planificados: 1 (uno).

Objeto:

Supervisar y/o efectuar las tareas de cierre de ejercicio en cumplimiento a la normativa vigente en la materia (Resolución N° 152/95 y 141/97-SGN las que prescriben la realización de arqueos, cortes de documentación, determinación de documentación existente al cierre, cierre de registros, elaboración de actas y procedimientos posteriores al cierre).

Alcance

Debido a la disposición geográfica de las unidades académicas, el cierre de ejercicio será practicado en el Campus de la Universidad Nacional de Misiones (Rectorado) al 31-12-2017.

Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las normas de auditoría interna gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/02 SGN y de acuerdo con lo previsto por el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobado por la Resolución N° 03/2011 SGN. Las tareas se efectuarán entre el 02/01/2018 y el 28/02/2018, la presentación del Informe se prevé para el 28 de febrero de 2018.

Seguimiento de Observaciones y Sugerencias de informes anteriores.

Procedimientos

- Arqueo de fondos y valores en Dirección General de Tesorería. Verificación de la totalidad de los fondos y valores en existencia a la fecha de cierre de ejercicio; valores a depositar, cajas


Cr. WALTER ARÍN FERNANDEZ
C. Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Misiones


Dr. JAVIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones

- chicas, fondos rotatorios, cheques propios en cartera, valores en cartera, otros documentos en caja, valores de terceros (en custodia, garantías o similares) y otros conceptos según su naturaleza. Se procederá al recuento físico.
- Verificación del corte de documentación realizado, con los registros correspondientes, determinando la adecuada imputación al ejercicio respectivo. Simultáneamente se cotejarán los datos obtenidos en los procedimientos de cierre de libros, con el estado final de las registraciones al 31 de diciembre.
 - Cierre de libros.
 - Cotejo de la conciliación con los saldos de los registros respectivos.
 - Confirmación de los saldos con los extractos emitidos por los respectivos bancos.
 - Verificación del depósito de los valores a depositar.
 - Verificación que las respectivas operaciones anteriores y posteriores al momento del corte de documentación, se registren en el Ejercicio que corresponda.
 - Para el corte de disposiciones y transacciones; examen del registro de disposiciones, adjudicaciones, preadjudicaciones y registro de contrataciones, ordenes de compra y otros. Se tomarán los datos identificatorios de los últimos números emitidos en cada caso y el primer número en blanco posterior.
 - Corte de libros que comprende la verificación de los registros contables y similares (manuales y/o informáticos), que sirvan de soporte documental de las transacciones efectuadas, de manera que sustente la confiabilidad y correcto registro de las mismas al ejercicio correspondiente.
 - Supervisión en caso de existir de los inventarios físicos de bienes de consumo y de uso o activos fijos.

1 B).-Cuenta de Inversión 2017- Resolución N° 10/06 SGN

Nivel: Proyecto de Auditoría

Clasificación: No Selectivo


Tipo de Auditoría: Apoyo

Enfoque de auditoría: Carácter Horizontal

Cantidad de horas totales: 200 (doscientos).

Productos planificados: 1 (uno).


Ct. WALTER ARIEL FERNANDEZ
e/c. Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Misiones


Dr. JAVIER GORTARI
Rector
Universidad Nacional de Misiones

Objeto:

Evaluar el control de los sistemas de información presupuestario y contable de la Universidad Nacional de Misiones, incluyendo la metodología sugerida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación, para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2017.

Alcance:

Normativas vigentes, Información Económica – Financiera Ejercicio 2017.

Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las normas de auditoría interna gubernamental Resolución N° 152/02 SGN y Resolución N° 10/2006 SGN.

La tarea será efectuada el 05/02/2018 y el 20/04/2018, sujeto a la coordinación de las tareas con las distintas áreas involucradas, como así también a la disponibilidad de recursos y a la inexistencia de imprevistos. Fecha de presentación del Informe 20/04/2018.-

Seguimiento de Observaciones y Sugerencias de informes anteriores.

Procedimientos:

- ✓ Identificación y obtención de los estados contables, presupuestarios, registros, análisis de cuentas y demás información financiera o no financiera, que sean de competencia de elaboración de la UNaM con motivo de la cuenta de inversión.
- ✓ Aplicación de los procedimientos contemplados en la Resolución N° 10/2006 SGN.
- ✓ Individualización de las observaciones conforme a las tareas realizadas y las surgidas en cumplimiento de la Res. 10/06 y 149/97 de SGN que afectan o pueden afectar la información referida.
- ✓ Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.
- ✓ Pruebas para verificar la consistencia entre los distintos formularios, cuando corresponda.
- ✓ Aporte de criterios técnicos, análisis del estado de los Controles Internos Financieros - Patrimoniales y evaluación y emisión de opinión sobre la solvencia y


WALTER ABEL FERNANDEZ
Jefe Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Misiones


DR. JAVIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones

razonabilidad de la información procesada para la elaboración de los Estados Contables, como de la información mensual.

1 C).- Circular N° 1/2003 SGN

Nivel: Proyecto de Auditoría
Clasificación: No Selectivo
Tipo de Auditoría: Apoyo
Enfoque de auditoría: Propiamente dicho
Cantidad de horas totales: 150 (ciento cincuenta).
Productos planificados: 1 (uno).

Objeto:

Verificar el cumplimiento de las siguientes normativas:
Decreto 894/01 - Incompatibilidades
Decisión Administrativa N° 104/01 - Efectiva Prestación de Servicios

Alcance:

El control de Incompatibilidades y el cumplimiento efectivo de las prestaciones de servicios del personal, se llevará a cabo en Rectorado el cual abarcará el 10 % del personal vigente al 30/06/2018.

La tarea será efectuada entre el 03/09/2018 y el 31/10/18, sujeto a la disponibilidad en cuanto a la coordinación de las tareas con las distintas áreas involucradas y a la inexistencia de imprevistos. Fecha de presentación del Informe: 31 de octubre de 2018.

Las tareas se llevaran a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y al Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152/02-SGN y su similar N° 03/2011 SGN respectivamente, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideren necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

Seguimiento de Observaciones y Sugerencias de informes anteriores.

Procedimientos:

- ✓ Solicitud de información a las áreas de Personal, tanto en Rectorado como en las Unidades Académicas y de Servicios.
- ✓ Verificación del circuito de certificaciones de la efectiva prestación de servicios de los agentes de la Universidad y la inexistencia de incompatibilidades.
- ✓ Verificación del circuito de envío periódico, por parte de las Dependencias, de la información sobre cumplimiento de la normativa indicada en el objeto.

1.D) Proyecto de Auditoria Sobre Tecnología Informática

Nivel: Proyecto de Auditoría

Clasificación: No Selectivo

Tipo de Auditoría: Apoyo

Enfoque de Auditoría: Horizontal.

Cantidad de horas totales: 60 (sesenta).

Productos planificados: 1 (uno).

Objeto:

Evaluar el estado de situación del control interno de la tecnología informática de la Universidad constatando los procedimientos de gestión y resguardo de la información.

Alcance:

Las tareas serán desarrolladas de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y al Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152/02-SGN y su similar N° 03/2011 SGN respectivamente, y la Resolución N° 48/05 de SIGEN relativo a Normas de Control Interno para Tecnología de la Información para el Sector Público Nacional.

Las tareas de campo serán efectuadas en las Áreas de Sistemas y de Comunicaciones de Rectorado de acuerdo a la disponibilidad de recursos y a la inexistencia de imprevistos. Las tareas se desarrollarán durante el año 2018.

Seguimiento de Observaciones y Sugerencias de informes anteriores.


Cr. JAVIER ARIEL FERNANDEZ
C. Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Misiones


Dr. JAVIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones

Fecha de presentación del informe: año 2018.

Procedimientos:

- ✓ Solicitud de información a las Áreas de Sistemas y Comunicaciones de Rectorado.
- ✓ Relevamiento y análisis normativo.
- ✓ Verificación del Cumplimiento de la Normativa Vigente.
- ✓ Verificación de procedimientos de resguardo de la información.
- ✓ Otros procedimientos que se consideren oportunos.

1 E) Recursos Humanos: control de incompatibilidades - sistemas de control de asistencia

Nivel: Proyecto de Auditoría

Clasificación: Selectivo

Tipo de Auditoría: Apoyo

Enfoque de auditoría: propiamente dicho

Cantidad de horas totales: 250 (doscientos cincuenta).

Productos planificados: 1 (uno).

Objeto

Evaluar la eficiencia y eficacia de los procesos referidos al control de incompatibilidades y al registro de asistencia del personal, verificando a su vez el cumplimiento de la normativa vigente.

Alcance:

Se tomará una muestra representativa del 10% del total de agentes de Rectorado al 31/03/2018.

Las tareas de campo serán efectuadas en la Dirección General de Recursos Humanos de Rectorado de acuerdo a la disponibilidad de recursos y a la inexistencia de imprevistos. Las tareas se desarrollarán entre el 01/03/2018 y el 28/09/2018.

Las tareas se llevaran a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y al Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152/02-SGN y su similar N° 03/2011 SGN respectivamente, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideren necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

Seguimiento de Observaciones y Sugerencias de informes anteriores.

Fecha de presentación del informe: 28 de septiembre de 2018.

Procedimientos:

- ✓ Sobre la muestra se verificará:
 - Legajos
 - Situación de Revista
 - Liquidación de haberes
 - Novedades
- ✓ Obtención de informes aclaratorios y/o ampliatorios a partir de consultas a las áreas involucradas
- ✓ Verificación del Respaldo Documental en Legajos y Archivos.
- ✓ Verificar el funcionamiento de los Sistemas Informáticos.
- ✓ Verificación aplicación de normativa específica.
- ✓ Elaboración y realización de encuestas o aplicación de indicadores que midan el nivel de satisfacción del personal con relación a su ambiente laboral.
- ✓ Ejecución de tareas destinadas a la identificación de los costos de la "No Calidad".

1 F) Compras y Contrataciones

Nivel: Proyecto de Auditoría

Clasificación: Selectivo

Tipo de Auditoría: Apoyo

Enfoque de auditoría: propiamente dicho

Cantidad de horas totales: 255 (doscientos cincuenta y cinco).

Productos planificados: 1 (uno).

Objeto

Evaluar íntegramente la gestión de adquisiciones, desde la detección de la necesidad y el encuadre legal del trámite hasta la recepción de los bienes o servicios.

Alcance

Periodo a auditar Primer Semestre 2018

Se tomará una muestra representativa, de expedientes en la Dirección General de Contrataciones del Rectorado, indicando el criterio aplicado para la misma. Las tareas se llevaran a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y al Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152/02-SGN y su similar N° 03/2011 SGN respectivamente, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideren necesarios para el cumplimiento de la auditoría. Las tareas de campo se desarrollarán entre el 01/08/2018 y el 30/11/2018. Seguimiento de Observaciones y Sugerencias de informes anteriores.

El Informe será presentado el 30 de Noviembre de 2018.

Procedimientos:

- ✓ Clasificación de las contrataciones por modalidad de compra.
- Totalización de la cantidad y monto de cada una; individualizando expedientes y conceptos en cada caso en particular.
- Cómputo de los plazos.
- ✓ Relevamiento de Compras Directas, Licitaciones Privadas y Licitaciones Públicas.
- ✓ Verificación de Compras Directas rendidas por las Unidades Académicas y de Servicios.
- ✓ Verificación del Cumplimiento de la Normativa Vigente.
- ✓ Verificación de la aplicación de la Ley 25551 de Compre Argentino y de la normativa relacionada a Precios Testigo.
- ✓ Ejecución de tareas destinadas a la identificación de los costos de la "No Calidad".

1 G)- Proyecto Rendición de Cuentas - Fuente de financiamiento Tesoro Nacional

Nivel: Proyecto de Auditoría

Clasificación: Selectivo

Tipo de Auditoría: Apoyo

Enfoque de auditoría: propiamente dicho.

Cantidad de horas totales: 235 (doscientos treinta y cinco).

Productos planificados: 1 (uno).

Objeto:

Evaluar la calidad del control interno del proceso de asignación, remisión y rendición de cuentas de las transferencias Fuente de financiamiento Tesoro Nacional.

Alcance:

Se tomará una muestra representativa de las transferencias de fondos públicos que reciba la Universidad en el primer semestre año 2018.

Las tareas de campo serán efectuadas en la Secretaría General de Economía y Finanzas de Rectorado de acuerdo a la disponibilidad de recursos y a la inexistencia de imprevistos. Las tareas se desarrollarán entre el 01/11/2018 y el 17/12/2018.

Las tareas se llevaran a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y al Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152/02-SGN y su similar N° 03/2011 SGN respectivamente, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideren necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

Seguimiento de Observaciones y Sugerencias de informes anteriores.

Fecha de presentación del informe: 17 de Diciembre de 2018

Procedimientos:

- Relevamiento y análisis normativo.
- Relevar los sistemas de registración asociados a las transferencias de fondos que reciba la Universidad y los procedimientos vigentes.
- Control de Ingresos del Tesoro, cotejando la documentación con las Resoluciones nacionales referidas a envíos de fondos, y su efectiva registración.
- Cotejo por muestreo de las registraciones contables, con la documentación respaldatoria.
- Ejecución de tareas destinadas a la identificación de los costos de la "No Calidad".

1 H)- Proyecto Estructuras Organizacional / Manuales de Procedimientos

Nivel: Proyecto de Auditoría

Clasificación: Selectivo

Tipo de Auditoría: Apoyo

Enfoque de auditoría: propiamente dicho.

Cantidad de horas totales: 200 (doscientos).

Productos planificados: 1 (uno).

Objeto:

Relevar reglamentación que formalice estructuras organizacionales. Relevar manuales de procedimientos, y áreas comprendidas.

Alcance

Dependencias de rectorado y Unidades Académicas.

Las tareas de campo serán efectuadas de acuerdo a la disponibilidad de recursos y a la inexistencia de imprevistos. Las tareas se desarrollarán entre el 03/04/2018 y el 31/05/2018.

Las tareas se llevaran a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y al Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152/02-SGN y su similar N° 03/2011 SGN respectivamente, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideren necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

Seguimiento de Observaciones y Sugerencias de informes anteriores.

Fecha de presentación del informe: 31 de Mayo de 2018.

Procedimientos:

- Relevar la existencia de organigrama, responsabilidades y misiones y funciones del área central de la Universidad y de sus unidades organizativas.
- Relevar manuales de procedimientos.
- Elaboración de cuestionarios y entrevistas.
- Ejecución de tareas destinadas a la identificación de los costos de la "No Calidad".



Cr. WALTER ABEL FERNANDEZ
a/c. Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Misiones



Dr. JAVIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones

1 I)- Proyecto Auditoría Ambiental - Resolución SIGEN N° 74/2014

Nivel: Proyecto de Auditoría

Clasificación: Selectivo

Tipo de Auditoría: Apoyo

Enfoque de auditoría: propiamente dicho.

Cantidad de horas totales: 200 (doscientos).

Productos planificados: 1 (uno).

Objeto:

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes que resulten aplicables a la organización en temas ambientales, considerando las actividades llevadas a cabo, impacto ambiental producido y zonas geográficas afectadas.

Clasificar a la organización considerando el nivel de riesgo, afectación o impacto ambiental que produce y las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo imperantes.

Alcance

Dependencias de rectorado y Unidades Académicas.

El alcance de la labor de auditoría se limitará a los aspectos ambientales básicos de la organización, tales como uso de recursos, disposición de residuos, y las condiciones y medio ambiente de trabajo.

Se aplicará la Resolución SIGEN N° 74/2014, utilizando la "Guía para Auditorías Ambientales".

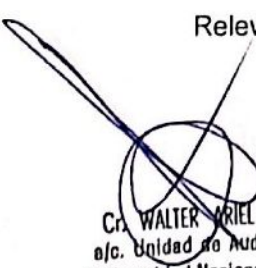
Las tareas de campo serán efectuadas de acuerdo a la disponibilidad de recursos y a la inexistencia de imprevistos. Las tareas se desarrollarán entre el 03/04/2018 y el 31/05/2018.


Las tareas se llevaran a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y al Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152/02-SGN y su similar N° 03/2011 SGN respectivamente, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideren necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

Fecha de presentación del informe: 31 de Mayo de 2018.

Procedimientos:

Relevamiento y Caracterización Ambiental.


C. WALTER ARIEL FERNANDEZ
a/c. Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Misiones


DR. JAVIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones

Identificación de los Principales Riesgos Ambientales.

Relevar líneas de acción que adoptan medidas alineadas con la gestión ambiental.

Análisis del cumplimiento de la normativa aplicable a la organización.

Ejecución de tareas destinadas a la identificación de los costos de la "No Calidad".


C. WALTER ARIEL FERNANDEZ
s/c Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Misiones


DR. JAVIER CORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones

2.- Áreas Sustantivas

2 A).- Acreditación de carreras ante CONEAU

Nivel: Proyecto de Auditoría

Clasificación: Selectivo

Tipo de Auditoría: Sustantiva

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho

Cantidad de horas totales: 200 (doscientos).

Productos planificados: 1 (uno).

Objeto:

Relevar la totalidad de la oferta académica (grado y posgrado) por Unidad Académica de la UNaM, verificando su acreditación ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Alcance:

Totalidad de la oferta académica en títulos de grado y posgrado que ofrece la Universidad.

Las tareas se desarrollarán entre el 01/03/2018 y el 31/08/2018. Fecha de presentación del Informe 31/08/2018.

Las tareas se llevaran a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y al Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152/02-SGN y su similar N° 03/2011 SGN respectivamente, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideren necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

Seguimiento de Observaciones y Sugerencias de informes anteriores.

Procedimientos:

- ✓ Análisis normativo y documental.
- ✓ Relevamiento de la totalidad de la oferta académica de la universidad.


Cr. WALTER ARIAS FERNANDEZ
e/c. Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Misiones


DR. JAVIER CORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones

- ✓ Análisis del estado de situación, en cuanto a su acreditación ante la CONEAU, de la oferta académica.
- ✓ Verificación de las acciones adoptadas y/o en curso para la acreditación de aquellas ofertas que aún no cuenten con ella.
- ✓ Elaboración de un cuadro de situación de la oferta de grado y posgrado con la información relevada.
- ✓ Ejecución de tareas destinadas a la identificación de los costos de la "No Calidad".

2 B).-Recursos Propios: Generación, ejecución y rendición

Nivel: Proyecto de Auditoría

Clasificación: Selectiva

Tipo de Auditoría: Sustantivo

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho

Cantidad de horas totales: 200 (doscientos).

Productos planificados: 1 (uno).

Objeto:


Verificar la generación, registro y aplicación de los recursos propios obtenidos por la Universidad, su instrumentación dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a los fines de asegurar su integridad y disposición, conforme los destinos legalmente previstos.

Alcance:

Respecto del circuito de generación de recursos propios, la labor se efectuará en la Editorial Universitaria y se tomará una muestra representativa del 10 % de los ingresos generados durante el 2017. Las tareas se desarrollarán entre el 01/06/2018 y el 31/07/18.

Las tareas se llevaran a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y al Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152/02-SGN y su similar N° 03/2011 SGN respectivamente, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideren necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

Seguimiento de Observaciones y Sugerencias de informes anteriores.


C. WALTER ARIEL FERNANDEZ
a/c. Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Misiones


DR. JAVIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones

Fecha de presentación del Informe 31 de julio de 2018.

Procedimientos:

- ✓ Relevar las distintas fuentes generadoras de recursos propios, su significatividad económica, su circuito operativo, los procedimientos aprobados y los puntos de controles claves aplicados.
- ✓ Relevamientos de los siguientes elementos:
 - Talonarios de Facturas / Recibos.
 - Circuito de Rendición al área Financiera de la Unidad.
 - Verificación en Tesorería Central de Ingresos de Recursos Propios.
 - Verificación de Extractos y conciliaciones bancarias.
 - Chequeo de Información SIU PILAGA sobre Recursos Propios.
- ✓ Análisis Normativo.
- ✓ Seguimiento de Observaciones y Sugerencias.
- ✓ Relevamiento del Circuito Administrativo Vigente y revisión de los controles existentes en el mismo respecto de ingreso, registro y destino de los fondos percibidos.
- ✓ Verificación de las imputaciones presupuestarias
- ✓ Relevar la existencia de entes cooperadores.
- ✓ Ejecución de tareas destinadas a la identificación de los costos de la "No Calidad".




Cr. WALTER ABEL FERNANDEZ
n/c. Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Misiones



Dr. JAVIER GOTTARI
DIRECTOR
Universidad Nacional de Misiones

9.-Plan Ciclo de Auditoría

El Ciclo de Auditoria se expone en anexo "B" al presente plan y comprende el quinquenio 2016 - 2020.-


C. WALTER ARIEL FERNANDEZ
ajc. Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Misiones


DR. JAVIER CORTARI
DIRECTOR
Universidad Nacional de Misiones



ASIGNACIÓN DE HORAS


ANEXO A

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

PLANEAMIENTO DE AUDITORÍA AÑO: 2018

Agente	Horas Diarias	Días laborables en el año	Horas Disponibles	Licencias	Capacit.	Días No Asignables	Horas No Asignables	Total horas asignables
	A	B	C	D	E	F=D+E	G=F*A	H=C-G
Fabian Eduardo Horrisberger	6,5	243	1579,5	30	10	40	260	1319,5
Andrés Héctor Franco	6,5	243	1579,5	30	10	40	260	1319,5
Walter Ariel Fernández	3,5	243	850,5	30	10	40	140	710,5
TOTAL	16,5	243	4009,5	30	10	40	660	3349,5


Cr. WALTER ARIEL FERNANDEZ
e/c. Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Misiones


Dr. JAVIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones

PLAN CICLO DE AUDITORÍA

ANEXO B

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

DURACIÓN DEL CICLO 5 (CINCO) AÑOS

Periodos comprendidos: 2016 a 2020

PLANEAMIENTO DE AUDITORÍA AÑO: 2018

Información de Procesos/Áreas/Líneas de			Proyectos de Auditoría						Ciclo					
Id	Descripción	Factor Riesgo	Id	Descripción	Área Temática	Sub-Área Temática	Horas	Frec.	Año					Total Hs. Ciclo
									'16	'17	'18	'19	'20	
[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]	[7]	[8]	[9]	[10]	[11]	[12]	[13]	[14]	[15]
1	Gestión Académica	9,44	1.1	Otorgamiento de Títulos - Auditoría Académica	Sustantiva	Auditoría Académica	379	Anual	X	X		X	X	1516
2	Gestión Presupuestaria	7,21	2.1	Gestión Presupuestaria	De Apoyo	Presupuesto	237	Ciclo				X		237
13	Transferencias de fondos públicos	7,21	13.1	Rendición de Cuentas - Fuente de Financiamiento Tesoro Nacional	De Apoyo	Transferencias de fondos públicos	235	Plurianual	X		X			470
3	Recursos Propios	7,03	3.1	Recursos Propios	Sustantiva	Movimiento de Fondos	200	Anual	X	X	X	X	X	1000
1	Gestión Académica	7,03	1.2	Acreditación de carreras ante CONEAU	Sustantiva	Acreditación de Carreras	200	Ciclo			X			200
4	Recursos Humanos	6,69	4.1	Recursos Humanos	De Apoyo	Personal / Haberes	250	Anual	X	X	X	X	X	1250
14	Estructura Organizacional	6,69	14.1	Estructuras Organizacional / Manuales de Procedimientos	De Apoyo	Estructura organizacional / Manuales	200	Ciclo			X			200
11	Área Jurídica	5,49	11.1	Área Jurídica	De Apoyo	Área Jurídica	60	Ciclo				X		60
5	Compras y Contratac.	4,81	5.1	Compras y Contrataciones	De Apoyo	Compras y Contratac.	255	Plurianual			X		X	510
6	Patrimonio	4,8	6.1	Patrimonio	De Apoyo	Patrimonio	221	Plurianual		X			X	442
7	Proyectos de Investigación	4,8	7.1	Proyectos de Investigación	Sustantiva	Proyectos de Investigación	100	Ciclo	X					100
8	Extensión Universitaria	4,8	8.1	Actividad de Extensión	Sustantiva	Extensión Universitaria	100	Ciclo	X					100
9	Becas	4,8	9.1	Becas	Sustantiva	Becas	150	Ciclo				X		150
10	Auditoría Obras	4,8	10.1	Obras Relevantes	De Apoyo	Auditoría Obras	210	Ciclo	X					210
12	Seguridad e Higiene	4,8	12.1	Medidas de Seguridad e Higiene	De Apoyo	Seguridad e Higiene	100	Ciclo				X		100
15	Auditoría Ambiental	4,8	15.1	Auditoría Ambiental - Resolución SIGEN N° 74/2014	De Apoyo	Auditoría Ambiental	200	Ciclo			X			200
1	Gestión Académica	4,8	1.3	Convenios de Cooperación Académica	Sustantiva	Auditoría Académica	119	Ciclo		X				119
Subtotal									1474	1169	1540	1376	1305	6864
									Total Hs.					6864

Dr. WALTER DANIEL FERNANDEZ
 s/c. Unidad de Auditoría Interna
 Universidad Nacional de Misiones

Dr. JAVIER GORTARI
 DIRECTOR
 Universidad Nacional de Misiones

CRÉDITO PRESUPUESTARIO POR INCISO

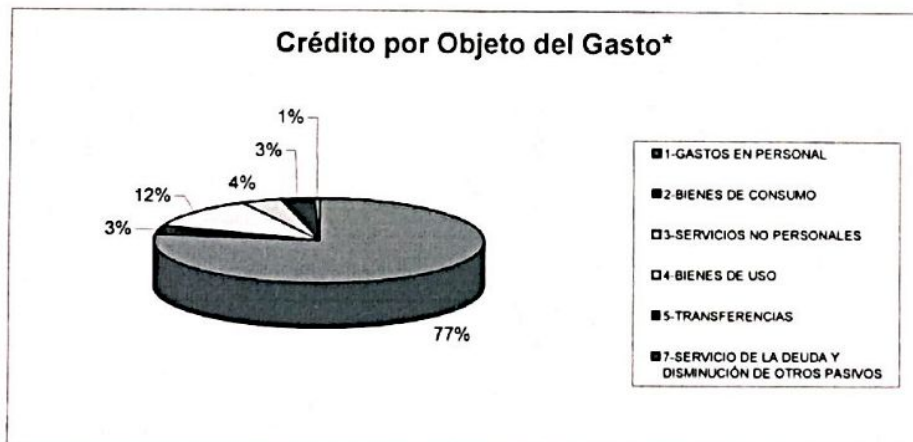
ANEXO C

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

PLANEAMIENTO DE AUDITORÍA AÑO: 2018

Inciso	Total	%
1-GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.036.211.858,50	77,33%
2-BIENES DE CONSUMO	\$ 41.839.926,92	3,12%
3-SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 156.299.751,44	11,66%
4-BIENES DE USO	\$ 53.882.218,71	4,02%
5-TRANSFERENCIAS	\$ 43.001.085,28	3,21%
7-SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	\$ 8.797.607,35	0,66%
Total*	\$ 1.340.032.448,20	100,00%

* Al 30/09/2017



[Signature]
 Sr. WALTER ARIEL FERNANDEZ
 e/c. Unidad de Auditoría Interna
 Universidad Nacional de Misiones

[Signature]
 Dr. JAVIER GORTARI
 RECTOR
 Universidad Nacional de Misiones